

Aproximaciones críticas a la Agenda 2030 desde una mirada global-local



**Coordinación:****Zigor Uribe-Etxebarria**

Coordinador del área Proyectos, Incidencia y Redes, Fundación Alboan.

Maximiliano Koch

Profesor e investigador, Universidad de Deusto.

Guillermo Otano

Técnico del área de incidencia, Fundación Alboan.

Agradecimientos:

Desde la Fundación Alboan y la Universidad de Deusto queremos hacer llegar nuestro agradecimiento a todas las personas e instituciones que han hecho posible llevar a cabo esta publicación.

En primer lugar, muchas gracias a las autoras y autores que han contribuido con sus reflexiones a esta publicación. Sus textos nos ofrecen claves fundamentales para repensar la Agenda 2030 desde perspectivas críticas, situadas y transformadoras, enriqueciendo el debate sobre los desafíos globales y locales de nuestro tiempo.

Extendemos nuestro agradecimiento a las personas que desde diferentes ámbitos han participado en los grupos de trabajo temáticos del proyecto que en buena medida se han visto enriquecidos por la lectura de estos textos. La colaboración entre personas de la administración pública, la academia, el sector privado y la sociedad civil ha sido esencial para conectar saberes, experiencias y propuestas desde distintas geografías y enfoques.

Finalmente, agradecemos el apoyo de la Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad, Ayuntamiento de San Sebastián y Diputación Foral de Gipuzkoa con la financiación del proyecto "Euskaditik Mundura: una aproximación crítica a la Agenda 2030 vasca desde una mirada global y de Derechos Humanos" (PRO-2023K3/0014).

Fotos:

Portada: Augustus Ekka Sj.

Interior: Augustus Ekka Sj, Red Jesuita con Migrantes-Centroamérica, Iván Benítez, Concordia Moldova, CEPAG, Irene Galera, Laura Lora, SJPAM, SAIFE y Alboan.

www.alboan.org www.euskaditikmundura.eus

Fecha de publicación: Mayo 2025



Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra con libertad, siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra. Licencia completa: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>

Índice

Prólogo	04
Listado de autoría	07
1. Los ODS: una aproximación desde los Derechos Humanos y la Justicia Social, por Felipe Gómez Isa	09
2. La democratización de lo público y lo privado como garantía de la justicia social, por Joaquín Mejía Rivera	14
3. El desafío de la educación inclusiva y equitativa visto desde Europa y Euskadi, por Concepción Maiztegui Oñate	17
4. Una mirada desde la Educación Popular al debate actual sobre las orientaciones educativas internacionales en perspectiva global, por Beatriz Borjas-Borjas	24
5. El carácter no-natural de la desigualdad de género, por María Silvestre Cabrera	29
6. El ODS5: retos y desafíos globales desde una mirada africana, por Caddy Adzuba	36
7. Los desafíos de la localización de los ODS desde una óptica ambiental, por Maximiliano Koch	44
8. Sostenibilidad de la Vida: ¿cómo no dejar a nadie atrás?, por Luiz Felipe Lacerda	51



Prólogo

En 2015, la comunidad internacional adoptó por consenso la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas conforman un marco ambicioso para hacer frente a los desafíos más urgentes de nuestro tiempo: la pobreza, la desigualdad, la crisis climática, la exclusión social y la violencia estructural. Esta agenda se concibió como un intento de articular un nuevo contrato social global, de vocación universal e integradora, que equilibrara las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo.

No obstante, a casi una década de su adopción y con 2030 cada vez más próximo, se impone la necesidad de una revisión crítica de su trayectoria, implementación y eficacia. Lejos de constituir un marco neutral o exclusivamente técnico, los ODS representan un espacio en disputa, donde se enfrentan narrativas hegemónicas con voces alternativas que buscan resignificarlos. En este sentido, los ODS pueden ser utilizados para perpetuar el statu quo o, por el contrario, apropiados desde los márgenes para impulsar procesos de transformación profunda. Este es un terreno fértil para una reflexión crítica, situada, plural y con anclaje en las realidades del Sur global.

Esta publicación nace precisamente con ese propósito. A través de ocho textos elaborados desde la academia y desde organizaciones sociales —cuatro escritos por personal investigador de la Universidad de Deusto y cuatro por personas de entidades aliadas de la Fundación Alboan— se abordan, desde una perspectiva glocal, cuatro temáticas centrales para la justicia social contemporánea: los derechos humanos, la educación, la igualdad de género y la sostenibilidad socioambiental. Cada eje temático pone en evidencia las limitaciones de la Agenda 2030 tal como ha sido formulada e implementada, al tiempo que ofrece marcos interpretativos y experiencias prácticas que la enriquecen desde abajo.

El bloque sobre derechos humanos y justicia social subraya que los ODS no pueden ser comprendidos al margen del corpus jurídico del derecho internacional de los derechos humanos. Si bien la Agenda hace referencias a principios como la equidad, la no discriminación o la participación, carece de una articulación normativa clara con las obligaciones legales de los Estados. Las contribuciones de Felipe Gómez Isa y Joaquín Mejía problematizan cómo la retórica del desarrollo puede llegar a despolitizar las causas estructurales de la pobreza, la violencia y la exclusión, y proponen una justicia redistributiva, participativa y transformadora que democratice tanto el ámbito público como el privado.

En el bloque de educación transformadora, Concepción Maiztegi y Beatriz Borjas-Borjas analizan críticamente el ODS 4. Desde Euskadi y América Latina, ambas autoras coinciden en cuestionar la tecnocratización de la educación y destacan su potencial emancipador. Frente a modelos estandarizados y orientados al rendimiento, defienden una educación crítica, situada y dialógica, que habilite espacios para el encuentro de saberes, la inclusión real y la acción colectiva. En estos textos, la educación se concibe como una herramienta para construir ciudadanía global y futuros justos, no como un simple medio para mejorar la empleabilidad o la competitividad.

La igualdad de género se aborda como un desafío global que adopta formas diversas según los contextos, con desigualdades estructurales que persisten incluso allí donde se ha avanzado en marcos normativos. En su texto, María Silvestre analiza las raíces socioculturales de la desigualdad y advierte sobre el espejismo de la igualdad formal, mientras que Caddy Adzuba visibiliza la realidad de millones de mujeres en contextos de conflicto armado, pobreza y marginación en África. Ambas proponen repensar el ODS 5 desde un enfoque feminista e interseccional que reconozca la diversidad de experiencias y sitúe el cuidado, la autonomía y la agencia política de las mujeres en el centro de las políticas públicas.

El eje de sostenibilidad socioambiental plantea una mirada crítica sobre las tensiones y contradicciones de la Agenda 2030 en materia ecológica. En su texto, Maximiliano Koch reconoce avances en la localización de los ODS en el contexto vasco, pero alerta sobre la desconexión entre estos logros parciales y la persistencia de asimetrías globales. Luiz Felipe Lacerda, por su parte, aporta una lectura latinoamericana, desde la realidad brasileña, que integra saberes ancestrales, valores comunitarios y visiones alternativas del bienestar. Ambos textos coinciden en que no puede hablarse de sostenibilidad sin justicia ambiental, ni de justicia ambiental sin justicia global.

A lo largo de todos los textos subyace una idea central: los ODS solo podrán tener un impacto realmente transformador si se reinterpretan desde las luchas históricas, los saberes colectivos y las prácticas sociales que ya están construyendo alternativas desde abajo. En lugar de ser concebidos como un fin en sí mismo, deben ser entendidos como herramientas contingentes, que solo cobran sentido si se articulan con procesos reales de democratización, justicia y emancipación social.

El carácter “glocal” de esta propuesta —que conecta lo local con lo global, lo académico con lo comunitario, lo institucional con lo popular— responde a una convicción

profunda: las transformaciones necesarias para enfrentar las crisis múltiples de nuestro tiempo no vendrán únicamente desde arriba o desde fuera, sino que deben surgir también desde los territorios, desde las personas y colectivos que ya están disputando sentidos, construyendo alternativas y ensayando otros futuros posibles.

Este prólogo no pretende cerrar el debate, sino más bien abrirlo. Esperamos que las reflexiones recogidas en esta publicación contribuyan a nuevas conversaciones, alianzas y acciones colectivas. Porque los ODS, si han de servir a algo, no deben sustituir la transformación, sino ser un pretexto para ella.

Javier Arellano Yanguas
Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales. Universidad de Deusto

Guillermo Otano Jiménez
Técnico de Incidencia Política. Fundación Alboan



© Red Jesuita con Migrantes-Centroamérica

Listado de autoría

Felipe Gomez Isa es Licenciado en Derecho con especialidad económica por la Universidad de Deusto (1991) y Doctor en Derecho Internacional (1997) por la misma universidad. Actualmente es Profesor Titular en la Facultad de Derecho y en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto, impartiendo clases en el campus de Bilbao. Su docencia se centra en los grados en Derecho y Trabajo Social, y en los másteres European Master in Human Rights and Democratization (del cual es Director desde 2000) y Violencia de Género. Imparte las asignaturas de Derecho Internacional Público y Protección Internacional de los Derechos Humanos en castellano e inglés. Entre sus publicaciones destacan obras sobre derechos humanos, desarrollo, globalización y memoria histórica. Perteneció al equipo de investigación Retos sociales y culturales en un mundo en transformación y cuenta con dos sexenios de investigación reconocidos.

Joaquín Mejía Rivera es Doctor cum laude en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional (Universidad de Valencia) y en Estudios Avanzados en Derechos Humanos (Universidad Carlos III de Madrid). Posee un Diploma de Estudios Avanzados en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales (Universidad Complutense de Madrid) y ha sido galardonado con un Doctorado honoris causa en Humanidades (Universidad José Cecilio del Valle). Actualmente, es Investigador del Equipo de Reflexión, Investigación y

Comunicación de la Compañía de Jesús en Honduras y coordinador adjunto del Equipo Jurídico por los Derechos Humanos.

Concepción Maiztegui Oñate es licenciada en Psicología, máster por la Universidad de Bruselas y doctora en Pedagogía por la Universidad de Deusto. Es profesora titular del Departamento de Pedagogía Social de la Facultad de Psicología y Educación de la Universidad de Deusto. Su actividad docente se centra en el grado de Educación Social, donde imparte asignaturas como Educación Ciudadana, Ocio y Animación Sociocultural y Educación, Inclusión y Antiracismo. También imparte un curso de doctorado sobre metodología de investigación cualitativa. Sus publicaciones se enfocan en la participación social y la ciudadanía, con especial atención al enfoque de la interculturalidad. Ha participado en proyectos de inclusión de colectivos vulnerables e interculturalidad. Forma parte del equipo de investigación "Intervención: Calidad de Vida e Inclusión Social".

Beatriz Borjas-Borjas es Licenciada en Letras por la Universidad de Ginebra y Licenciada en Educación por la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, con una Maestría en Trabajo Social y Acción Social, mención análisis de políticas sociales. Con más de 30 años de experiencia, Beatriz Borjas se ha dedicado al trabajo en comunidades, centros educativos y programas formativos en Fe y Alegría Venezuela, y ha liderado diversas iniciativas de la Federación Internacional.

María Silvestre Cabrera es Catedrática de Sociología de la Universidad de Deusto e Investigadora Principal del “Equipo Deusto Valores Sociales”, que representa a España en la Encuesta Europea de Valores. Ha sido Decana de la Facultad de CCPP y Sociología de la Universidad de Deusto y Directora de Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer del Gobierno Vasco. Ha liderado varios proyectos de investigación internacionales y nacionales y ha ocupado cargos como la Presidencia de la Asociación Vasca de Sociología y una Vicepresidencia de la Federación Española de Sociología. Actualmente, es la Directora de Igualdad de la Universidad de Deusto. Sus principales líneas de investigación incluyen los estudios feministas y de género, y el análisis de los valores sociales.

Caddy Adzuba es periodista, licenciada en Derecho por la Universidad Oficial de Bukavu. Trabajó en Radio Okapi, emisora de la Misión de Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). Actualmente, preside la Asociación Asociación de Mujeres de Medios de Comunicación (AFEM) en la República Democrática del Congo y fundó la Fundación Pélagie Muhigirwa (FPM), una organización que promueve la reinserción y el empoderamiento de mujeres y niñas a través de programas de formación. Es una reconocida activista por la libertad de prensa, la paz y los derechos humanos, y denuncia a través del periodismo las violencias contra las mujeres y niñas congoleñas. Su labor ha sido reconocida con numerosos premios, incluyendo el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia en 2014.

Maximiliano Koch estudió Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de Tucumán y es Doctor en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas (Madrid) con estudios sobre Conflictos Armados y Medio Ambiente. Ha estudiado Filosofía y Teología en la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá) y tiene un Máster en Educación del Institute of Education, University College London. Ha trabajado en Fe y Alegría Argentina y Uruguay, la Universidad Católica del Uruguay y la Pontificia Universidad Javeriana. Actualmente es profesor de la Universidad de Deusto y colabora con la Comisión de Agenda 2030 de esta universidad.

Luiz Felipe Lacerda es Psicólogo con posgrado en Psicología Transpersonal, especialista en Ecología Integral y magíster y doctor en Ciencias Sociales por UNISINOS, con pasantía doctoral en la Universidad de Coimbra (Portugal). Es Profesor de la Universidad Católica de Pernambuco y coordinador de la Cátedra Laudato Si’ en Ecología Integral y Justicia Socioambiental (UNICAP). Compagina su labor investigadora con sus funciones como Secretario Ejecutivo del Observatorio Nacional de Justicia Socioambiental Luciano Mendes de Almeida - OLMA. Además, es Gerente del Grupo de Trabajo sobre Ecología Integral de la Red de Centros Sociales de América Latina y el Caribe. Su trabajo se centra en psicología social/comunitaria, ecología, sociología, antropología y derechos de la naturaleza, con experiencia en economía solidaria, procesos sociales y desarrollo de comunidades.

1. Los ODS: una aproximación desde los Derechos Humanos y la Justicia Social

Felipe Gómez Isa

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) proclamados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 pretenden marcar la hoja de ruta de la comunidad internacional para lograr equilibrar el crecimiento económico, la justicia social y la protección del medio ambiente en un mundo en el que la pobreza, la desigualdad y la degradación ecológica siguen siendo una realidad cotidiana para millones de personas. En gran medida, la Agenda 2030 no supone más que una continuación de iniciativas que comenzaron en los años 60 del siglo XX de la mano de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El compromiso de la comunidad internacional con el desarrollo no es algo reciente, sino que se remonta a los años 60 del siglo pasado cuando, de la mano del proceso de descolonización, comenzaron a surgir diferentes iniciativas para tratar de aplicar el principio de cooperación internacional que figuraba en el artículo 1.3 de la Carta de las Naciones Unidas. Si hasta entonces la cuestión de la paz y la seguridad internacionales habían constituido el auténtico leitmotiv de la ONU, a partir de los años 60 la agenda de las Naciones Unidas se amplía para dar entrada a una nueva preocupación que se añade a la anterior: la promoción del desarrollo, principalmente de los países empobrecidos surgidos del proceso de descolonización. Una de las primeras muestras de este creciente compromiso es la aprobación por parte de la Asamblea General de la ONU del *Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (1961-1970). Desde entonces se han sucedido todo un conjunto de iniciativas para tratar de promover el progreso económico y social de los países más pobres. Lamentablemente, fue necesaria la proclamación de tres nuevos Decenios de las Naciones Unidas para el desarrollo, ante la constatación de que los objetivos marcados en los sucesivos Decenios estaban todavía muy lejos de cumplirse.

Cuando llegó el año 2000, las Naciones Unidas aprovecharon el simbolismo del cambio de milenio para interrumpir la estrategia de los Decenios y apostar por el establecimiento de unos objetivos de desarrollo más precisos y detallados, con

indicadores concretos para su evaluación y seguimiento. La Declaración del Milenio fue aprobada solemnemente por la Asamblea General de las Naciones el 8 de septiembre de 2000. En esta Declaración, las Naciones Unidas establecieron 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que se tenían que tratar de alcanzar para el año 2015. Estos Objetivos son: 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2. Lograr la enseñanza primaria universal; 3. Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer; 4. Reducir la mortalidad infantil de los niños menores de 5 años; 5. Mejorar la salud materna; 6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades; 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

A pesar de algunas críticas derivadas de su falta de abordaje de las causas estructurales que subyacen a la pobreza y al subdesarrollo¹, de la ausencia de un enfoque basado en las obligaciones de los Estados en el ámbito de los derechos humanos² y de que muchas de sus metas suponían en realidad una rebaja en relación con compromisos anteriores, lo cierto es que los ODM lograron aglutinar la voluntad de muchos Estados y de muchas organizaciones de la sociedad civil para convertir la lucha contra la pobreza en uno de los objetivos esenciales de la comunidad internacional en un incierto pero esperanzador comienzo del siglo XXI.

El balance de la consecución de los ODM no resulta muy alentador, ya que, a pesar de algunos logros notables, el Grupo Interinstitucional de Expertos a cargo de la evaluación de los resultados de los ODM ha subrayado que “las desigualdades persisten y el progreso ha sido desigual”³.

El concepto convencional de *desarrollo* ha estado marcado profundamente por su dimensión económica y por ser definido siguiendo las lógicas y los intereses de los países del Norte Global⁴; el desarrollo se ha concebido tradicionalmente como un incremento del Producto Interno Bruto (PIB) de cada sociedad, como mero crecimiento económico. Las consideraciones ambientales y los aspectos relacionados con la justicia social y los derechos humanos no comenzaron a estar presentes hasta los años 70 del siglo pasado.

Lo más importante desde el punto de vista de la evolución del concepto de desarrollo es que, a partir de la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Río de Janeiro (1992) y de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena (1993),

¹ Alfonso Dubois, «La dimensión normativa del desarrollo en la globalización: una visión crítica de los Objetivos del Milenio», *Revista de Dirección y Administración de Empresas*, No. 13 (2006): 41 y 42.

² Philip Alston, «Ships Passing in the Night: The Current State of the Human Rights and Development Debate Seen Through the Lens of the Millennium Development Goals», *Human Rights Quarterly*, Vol. 27, No. 3 (2005): 755-829.

³ Naciones Unidas, *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015*, Naciones Unidas, Nueva York, 2015, 3.

⁴ Para contestar esta definición surgida de los países occidentales, desde algunos sectores se aboga por descolonizar el desarrollo y tener en cuenta otras epistemologías alternativas que surgen desde el Sur Global. Ver al respecto Alicia Bárcena, «La descolonización de la agenda para el desarrollo después de 2015. Hacia una asociación universal para el desarrollo», en José Antonio Ocampo (Ed), *Gobernanza Global y Desarrollo. Nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional*, CEPAL-Siglo veintiuno Editores, Buenos Aires, 2015, pp. 115-160. Ver también Boaventura de Sousa Santos, *Para descolonizar Occidente. Más allá del pensamiento abismal*, CLACSO, Buenos Aires, 2010.

la perspectiva medioambiental y los derechos humanos han pasado a formar parte integral del desarrollo.

Un paso importante para el establecimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fue la Conferencia Rio +20, convocada de nuevo en Río de Janeiro en junio de 2012 para conmemorar el vigésimo aniversario de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992. Los Estados presentes en Río eran conscientes de la necesidad de empezar a reflexionar acerca de la agenda de desarrollo de las Naciones Unidas más allá de 2015, cuando finalizaba el plazo para la consecución de los ODM.

Una aportación relevante al proceso vino de la mano de un grupo de veintisiete ONG del ámbito de los derechos humanos, el desarrollo, el medio ambiente o el feminismo. Este grupo agradeció, en primer lugar, al Secretario General de las Naciones Unidas la generación de espacios para que se escuchen las voces de la gente. A continuación, recomendaron que el marco general de protección y promoción de los derechos humanos se situase “en el corazón de los ODS”⁵. Debemos reconocer que esta carta al Secretario General influyó decisivamente en que los ODS finalmente incorporen, aunque tímidamente y de manera insuficiente según algunos⁶, un enfoque transversal de derechos humanos.

Todo este proceso culminó con la solemne adopción de los ODS por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015⁷.

En primer lugar, debemos subrayar que los ODS no surgen por generación espontánea en un vacío normativo e institucional; al contrario, muchos de los objetivos y de las metas establecidas por la Asamblea General de las Naciones Unidas tienen un fuerte anclaje en obligaciones jurídicas tanto vinculantes como de *soft-law* que se derivan del Derecho Internacional.

Un aspecto importante de los ODS es que los objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Este enfoque holístico es un elemento extremadamente importante del contenido de los ODS, pero debemos reconocer que hay tensiones muy serias entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Es este dilema irresuelto el que hace que emerjan algunas contradicciones entre los propios ODS establecidos en 2015. Así, va a ser muy difícil conciliar en la práctica la promoción del crecimiento económico sostenido (Objetivo 8), el fin de la pobreza (Objetivo 1) y la reducción de

⁵ Post-2015 Human Rights Caucus, *The Post-2015 Agenda won't deliver without Human Rights at the Core*, 28 September 2014, en <https://www.cesr.org/post-2015-agenda-wont-deliver-without-human-rights-core/> (acceso el 13 de septiembre de 2022).

⁶ Antonio Cardesa-Salzmán y Antoni Pigrau Solé, «La Agenda 2030 y los ODS. Una mirada crítica desde su aportación a la gobernanza global en términos de justicia distributiva y sostenibilidad ambiental», *Revista Española de Derecho Internacional*, Vol. 69, No. 1 (2017): 283.

⁷ Doc. ONU, Asamblea General, *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Resolución 70/1, 25 de septiembre de 2015.

la desigualdad en los países y entre ellos (Objetivo 10) con la protección de derechos humanos como la alimentación (Objetivo 2), el derecho a un nivel de vida adecuado (Objetivo 3), la educación (Objetivo 4) o la igualdad de género (Objetivo 5). No debemos olvidar que es el sistema económico imperante el que genera una desigualdad creciente que abre la puerta a la pobreza; asimismo, es el modelo actual de desarrollo, que sigue privilegiando el crecimiento económico basado en un consumo intensivo de recursos naturales, el que está detrás de la grave crisis ecológica que estamos padeciendo. Como señalan Antonio Cardesa-Salzmán y Antoni Pigrau no sin cierta resignación, “insostenibilidad e injusticia intergeneracional son los pilares del modelo capitalista en su fase actual, y, sin cuestionar esos pilares, los ODS... pueden ser, en gran medida, quimeras para la mayoría de los seres humanos”⁸. Este componente de una necesaria transformación estructural si queremos que los ODS sean una realidad palpable es algo que está presente en muchas de las reflexiones acerca de la virtualidad práctica de los mismos. En este sentido, el Papa Francisco ha hecho un llamamiento muy nítido en su Encíclica *Laudato Si'* a la “necesidad de cambiar el modelo de desarrollo global”⁹.

El Objetivo 12 de los ODS hace referencia a “garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”. Este objetivo resulta de la evidencia en torno a que es nuestro modelo de producción y consumo el principal causante de la grave crisis medioambiental que estamos viviendo. Además, se trata de un modelo profundamente desigual, ya que ni todos los países ni todos los grupos sociales se benefician en la misma medida del mismo. Por lo tanto, además de insostenible, es un modelo injusto. En el fondo, este Objetivo 12 supone un llamamiento a incorporar planteamientos éticos en nuestras formas de producción y de consumo, caminando hacia “estilos de vida en armonía con la naturaleza” (meta 12.8). En palabras de Adela Cortina, “el primer criterio para discernir si una forma de consumo es justa consiste en considerar si puede universalizarse”¹⁰. En consecuencia, en la actual situación nos vemos abocados a replantear nuestro modelo de desarrollo y de consumo tanto desde el punto de vista de la justicia social global (dimensión intra-generacional) como desde la óptica de la justicia ambiental (dimensión intergeneracional). Lo que necesitamos es pasar de una ética de la convicción a una ética de la responsabilidad. Esto nos sitúa en una de las dimensiones que, lamentablemente, ha estado ausente de los debates en el campo de los derechos humanos: la relación entre derechos y deberes. Si releemos la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada por las Naciones Unidas en 1948 nos encontramos con la grata sorpresa de un artículo que ha pasado prácticamente desapercibido. Me refiero al artículo 29.1 de la Declaración Universal. En esa evocadora disposición se establece que “todo individuo tiene *deberes* respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad” (la cursiva es nuestra). Lo

⁸ *Ibid.*, 283.

⁹ Santo Padre Francisco, *Carta Encíclica Laudato Si' sobre el Cuidado de la Casa Común*, 24 de mayo de 2015, para. 194.

¹⁰ Adela Cortina, «Ética del Consumo», *El País*, 21 de enero de 1999, 12. Esta reflexión ha sido ampliada en Adela Cortina, *Por una Ética del Consumo* (Madrid: Taurus, 2002).

cierto es que esta referencia a los deberes en el contexto actual se tiene que interpretar en clave intergeneracional. Es decir, debemos poner sobre la mesa el debate sobre los deberes de las generaciones presentes hacia las generaciones futuras. Las ciudadanas y ciudadanos, y también las empresas que alimentan nuestro estilo de vida, debemos asumir nuestra responsabilidad en el mantenimiento de unos niveles de consumo que son, sencillamente, insostenibles. Debemos adquirir conciencia de que somos parte del problema, y parte de la solución.



2. La democratización de lo público y lo privado como garantía de la justicia social

Joaquín Mejía Rivera

América Latina y el Caribe es una región multicrisis, y pese a algunos avances en la reducción de la pobreza y en la distribución del ingreso, continúa siendo una de las más desiguales en el mundo. Esto determina una situación paradójica y riesgosa para la gobernabilidad democrática: la existencia del triángulo perverso de la democracia formal, la pobreza y la desigualdad, en cuyo escenario cohabitan las libertades políticas junto con las severas privaciones materiales de más de 181 millones de personas, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Si a ello le sumamos la crisis de seguridad que acecha a la región, el escenario se vuelve más propicio para que aumente la inconformidad ciudadana con la democracia debido a la falta de satisfacción de las necesidades vitales de importantes sectores de la población, y para que tengan un alto grado de aceptación social las propuestas autoritarias orientadas a limitar las libertades a cambio de seguridad y progreso social, y a dotar a los militares de un presupuesto de guerra y de amplias facultades que, en muchas ocasiones, es tierra fértil para los abusos a los derechos humanos y la consolidación de esquemas autoritarios.

Por ello, como lo señalan la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), respectivamente, las formalidades de la democracia como las elecciones no es un cimiento suficientemente firme para garantizar sistemas políticos estables y duraderos, pues en condiciones de pobreza extrema, desigualdad y exclusión social, se dificulta la efectividad de un presupuesto clave de dicho sistema político: que las personas son ciudadanas plenas “que actúan en una esfera pública donde se relacionan en condición de iguales”.

En consecuencia, es necesario cuestionar si puede haber democracia cuando existen altos niveles de pobreza y desigualdad que impiden la participación real y en igualdad de condiciones en la toma de decisiones. En palabras de la CIDH, la pobreza extrema puede afectar seriamente la institucionalidad pública, hace ilusoria la participación

ciudadana y constituye una desnaturalización de la propia democracia. Si bien esta última es una condición necesaria para la vigencia de los derechos civiles y políticos, también debe significar para cada persona la posibilidad de realizar sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Sólo así se puede garantizar la preservación de la democracia, pues en la medida en que las personas estén convencidas, por su propia experiencia personal, de que ése es efectivamente el mejor modelo de organización política para garantizarles condiciones de dignidad, y de justicia social, “éstas serán la mejor garantía contra dictaduras tradicionales y contra otras formas autoritarias de gobierno”. No obstante, para alcanzar una verdadera justicia social que dignifique la vida es fundamental apostar por un profundo y amplio proceso de democratización en dos dimensiones.

Una dimensión pública, que implica una mayor participación ciudadana en la organización y funcionamiento del poder, y una dimensión privada, que coloque en un plano de horizontalidad las relaciones desiguales de poder que históricamente han marcado la casa, los cuerpos y la familia, como lo señala Silvia Federici. Por coherencia republicana, no podemos denunciar el autoritarismo y exigir la democratización de la vida pública, si en el ámbito privado se sostienen desigualdades que desvirtúan los fines del Estado democrático de derecho.

En otras palabras, tenemos la obligación de asumir coherentemente la lucha por la democracia en lo privado y en lo público y, como lo señaló Berta Cáceres, enfrentar a las dictaduras basadas en diferentes formas de dominación, pues no solo es el capitalismo depredador, no solo es el racismo que también se ha fortalecido con el auge de los autoritarismos, “sino también el patriarcado”.

Podemos decir que la postura de Norberto Bobbio se quedó limitada cuando señaló que hasta que los dos grandes bloques de poder que existen en la cúspide de nuestras sociedades -la empresa y el aparato administrativo del Estado- no sean afectados por el proceso de democratización, este no podrá considerarse realizado plenamente, ya que, si dicho proceso no pasa por lo privado rompiendo con las opresiones que se ejercen en y a través de las relaciones más íntimas, como lo plantea Francesca Gargallo, cualquier proceso de democratización “es imposible sin una despatriarcalización de las relaciones interpersonales”.

Para eliminar las estructuras que producen violencias y discriminaciones que impiden la democratización y la justicia social es esencial tomar conciencia de dos cuestiones: en primer lugar, siguiendo a Alda Facio, que la división entre lo público y lo privado es artificial, y, en este sentido, el mantra feminista de que lo personal es político nos permite ver que la lucha por la democratización debe librarse en los ámbitos público y privado, ya que debe haber coherencia entre uno y otro. Sin cambios en el espacio

personal/privado y político/público no puede haber emancipación para las mujeres ni un verdadero proceso democrático.

Y, en segundo lugar, que como lo señala Ana de Miguel, “el patriarcado y sus instituciones son una auténtica escuela de desigualdad humana” y, por tanto, no es posible cambiar la organización social del Estado sin la transformación de las mentalidades y la vida cotidiana que se desarrolla tanto en lo público como en lo privado, particularmente en las familias cuya naturaleza es patriarcal. Como lo plantean Germaine Greer y Alexandra Kollontai, respectivamente, solo si se acaba con la familia patriarcal, se “acabará con una subestructura necesaria del Estado autoritario”, pues la solución del “problema familiar” no es menos importante que la conquista de la igualdad política y de la total independencia económica de las mujeres.

Un verdadero proceso de democratización solo puede garantizar la justicia social para todas las personas si se asume que no es posible, como lo señala Alda Facio, aislar la política como mecanismo para decidir el destino de una sociedad a la luz de los valores democráticos de la igualdad, libertad, justicia y solidaridad, de las discriminaciones, exclusiones y violencias que sufren las mujeres en el ámbito privado y, que pese a ser vividas en el plano individual, forman parte de un sistema colectivo que las deshumaniza. “Se trata, entonces, de un problema político que requiere de soluciones políticas”.



3. El desafío de la educación inclusiva y equitativa visto desde Europa y Euskadi

Concepción Maiztegui Oñate

En un mundo globalizado y diverso, la educación desempeña un papel crucial en la búsqueda de la justicia y la solidaridad. La adopción de la Agenda 2030 aprobada por Naciones Unidas en septiembre de 2015, reafirma esta idea. Se trata de un acuerdo implícito – un contrato social entre países y personas– para cooperar y lograr un futuro más justo, equitativo y sostenible. En concreto el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) plantea un horizonte ambicioso: lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Este compromiso refleja normas y principios culturalmente arraigados. Reconoce la educación no solo como un derecho humano, sino como una herramienta crucial para el desarrollo sostenible y la equidad social, así como un proceso a lo largo de la vida.

A nivel global, el progreso está siendo desigual. Se han detectado grandes diferencias entre regiones y países y desafíos considerables en cuanto a la calidad y accesibilidad. El informe de progreso de Naciones Unidas (2020) no es muy alentador. La pandemia Covid-19 ha afectado el ritmo de implementación y provocado pérdidas de aprendizaje en cuatro de cada cinco países de un total de 104 analizados. Se estima que más de 258 millones de niños y jóvenes siguen fuera del sistema educativo, y solo el 50% de la infancia de países de ingresos bajos alcanzan competencias básicas en lectura y matemáticas al finalizar la educación primaria.

En la Unión Europea, la implementación del ODS 4 ha sido diversa debido a las desigualdades históricas y socioeconómicas entre los países miembros. A pesar de los avances significativos en el acceso a la educación primaria y secundaria, persisten brechas notables en términos de inclusión y calidad educativa. Así, el Informe Eurydice (2020) revelaba que los países del sur de Europa, como España y Grecia, enfrentan mayores dificultades en la reducción de la tasa de abandono escolar. En línea con los ODS, en el año 2021, el Consejo de la Unión Europea aprobó un marco estratégico para la cooperación en educación y formación, para la próxima década, estableciéndose como prioridad estratégica mejorar la calidad, la equidad, la inclusión y el éxito

para todos y todas en la educación y formación. En este caso, la visión de la calidad hace que el dominio de las competencias clave, incluidas las destrezas básicas, sean consideradas bases fundamentales para el éxito futuro, respaldado por profesores y educadores altamente cualificados y motivados, así como por otros profesionales de la educación.

En Europa se detectan desafíos relacionados con la creciente diversidad cultural y lingüística. En países como España, la integración en el sistema educativo ha destacado como un área de atención crítica. Sin embargo, informes recientes muestran que las políticas de integración varían en efectividad, con diferencias de resultados considerables entre el alumnado en función de su origen y su nivel socioeconómico. Así las puntuaciones globales del alumnado de origen extranjero en todas las competencias evaluadas por el Informe PISA son estadísticamente inferiores a las de sus pares nativos (INEE, 2023).

En la CAPV la presencia creciente de alumnado de origen extranjero multiplicada por 10 en tres décadas¹¹, ha planteado nuevos desafíos respecto a la manera de promover e implementar una educación inclusiva y de calidad. Junto al acceso temprano a la educación se han diseñado distintas medidas para atender y compensar las posibles desventajas. El “I Programa para la atención del alumnado inmigrante” (2003) promovía la presencia del profesorado de refuerzo (en el aula y fuera del aula). A medida que se incrementaba el número de estudiantes, otras medidas se unieron como los criterios de escolarización, la creación de una figura de coordinación intercultural en el centro, los programas de refuerzo educativo específico o el programa de éxito educativo “Eradaltzen” para centros públicos¹². En esta línea el “Plan de Atención al Alumnado Inmigrante años 16-20”¹³ buscaba asegurar que estudiantes de origen extranjero fuesen integrados de manera equitativa en el sistema educativo.

El compromiso del sistema educativo del País Vasco con los ODS también se refleja en otras políticas educativas como la “Agenda Euskadi-Basque Country 2030” y el “Plan Heziberri 2020”. Si bien estos planes han logrado avances significativos en diversas áreas, es importante analizar con mirada crítica algunas de las acciones realizadas y los desafíos persistentes.

En conjunto, a pesar de los avances en términos de acceso del alumnado diverso, con tasas de abandono temprano por debajo de la media europea, y las mejoras de las

¹¹ En el curso 1994- 95, en toda la educación primaria vasca, estaban escolarizados 1.084 estudiantes de origen extranjero, mientras que en el curso 2022-23 la cifra llegaba a los 13.755, solo en esta etapa inicial (Luna Arcos, 2024).

¹² Véase la web del Gobierno Vasco: <https://www.euskadi.eus/programas-de-atencion-a-la-diversidad/web01-a3hinklu/es/>

¹³ Para más información sobre Educación Inclusiva y Respuestas a la Diversidad, véase la web del Departamento de Educación del Gobierno Vasco: https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/inn_doc_esc_inclusiva/es_def/adjuntos/diversidad/II_Plan_atencion_alumnado_inmigrante.pdf

puntuaciones en todas las etapas educativas¹⁴, los planes presentan algunas debilidades en su ejecución. Uno de los mayores problemas es la diferencia de resultados y otro la segregación lingüística. A medida que avanzamos en su compromiso con el ODS 4, es esencial que las políticas educativas no solo se centren en el acceso, sino también en la calidad y equidad de las oportunidades y resultados de aprendizaje. Parece que, junto al aumento de la financiación y la propuesta de medidas relacionadas con la obligatoriedad y el refuerzo educativo, se requieren otros acuerdos como adoptar la transformación digital, aumentar el número de docentes y, principalmente, reconsiderar las propuestas pedagógicas y organizativas. Como señala el informe del Ararteko (2024) un enfoque compensatorio centrado en combatir las posibles desventajas que sufren las personas vulnerables es un enfoque parcial. En otras palabras, no resulta factible la traslación de planes ideados con una racionalidad positivista, centrada en resultados, a una propuesta amplia de educación inclusiva.

Las mediciones comparativas a gran escala de resultados académicos han tenido un impacto profundo tanto en las políticas como en las prácticas educativas (Biesta, 2014). Por una parte, es recomendable utilizar información objetiva en la toma de decisiones. Por otra parte, la cultura de la medición corre el riesgo de fomentar un estrechamiento de la mirada educativa ligada a la productividad y la “responsabilidad técnica” orientada a la gestión. De tal manera que predominen las relaciones económicas, donde las familias y estudiantes se conviertan en consumidores y los centros educativos en proveedores.

La mejora de la calidad educativa, objetivo 4, implica una mirada más amplia de la noción de eficacia como valor instrumental relacionado con la cualificación. No parece suficiente. Un enfoque extenso de la calidad educativa incorpora otras dos funciones como son la socialización y la subjetivación (Biesta, 2017). La primera de ellas, la socialización considera la escuela como un espacio social común, útil a todos y todas, pero imprescindible para la vida del alumnado más vulnerable. Como señalaba el “II Plan de atención educativa al alumnado inmigrante” en el marco de la escuela inclusiva e intercultural: “la escuela inclusiva debe construir espacios sociales democráticos y participativos, socialmente enriquecidos, que faciliten el aprendizaje y pongan el énfasis en el interés por convivir, aprender, comprender, comunicar, relacionarse, actuar y proyectarse hacia los otros grupos” (Departamento de Educación. Gobierno Vasco, 2016, p.33).

Junto con los resultados y la socialización, la subjetivación, en el sentido de orientación hacia la autonomía y el pensamiento crítico, constituye una tercera función educativa (Biesta, 2017). En el momento actual, en el que nos enfrentamos a graves riesgos para el futuro de la humanidad y la propia vida del planeta, la UNESCO (2021) junto a otras

¹⁴ Datos del Instituto Vasco de Evaluación e Investigación Educativa - Irakas-Sistema Ebaluatu eta Ikertzeko Erakundea (ISEI IVEI)



instituciones lideran un movimiento educativo dirigido a afrontar los retos comunes, principalmente medioambientales y de convivencia. Siguiendo sus directrices, la Educación para una Ciudadanía Global (ECG) constituye un horizonte mundial. En este marco, se han impulsado diversas iniciativas para facilitar una mejor comprensión de los fenómenos globales y, a su vez, promover acciones transformadoras desde la justicia y la solidaridad (Mesa, 2019). El propio concepto de ciudadanía global es poderoso y emancipador, por su carácter universalista y plural, pero esto no necesariamente significa que se haya abordado desde una perspectiva transformadora (Bayón y Rodríguez Izquierdo, 2024).

La estrategia (H)ABIAN 2030 refleja el esfuerzo realizado por el Gobierno Vasco en colaboración entre diversos actores sociales (gobiernos locales, instituciones educativas, empresas y sociedad civil). Se trata de una Estrategia de Educación para la Transformación Social¹⁵ (EpTSS) que promueve un enfoque global-local y acompañar en la construcción de alternativas de ciudadanía global, sin perder las raíces propias. En línea con otras propuestas internacionales como la Declaración Europa para una Educación Global. La Estrategia de Dublín (GENE, 2022), plantea revisar las estrategias pedagógicas tradicionales para impulsar competencias clave en una sociedad globalizada. (HA)BIAN ha adoptado el aprendizaje para la emancipación como motor de la capacidad de actuar y transformar.

El marco interpretativo de la Agenda 2030 y la incorporación de la noción de ciudadanía global al ámbito educativo abre oportunidades para buscar soluciones y alternativas a los problemas globales y para reafirmar el papel de la educación como una herramienta de cambio y transformación, individual y social. En la actualidad quedan grandes desafíos respecto a la manera de concebir el conocimiento, de ponerlo en relación con nuevos conceptos dentro de marcos interpretativos que conformen narrativas emancipadoras y encaren el objetivo del rendimiento escolar, superando currículos hegemónicos y técnicos, y promoviendo la personalización de trayectorias de aprendizaje (Valdés y Díaz Barriga, 2019). Además, la evidencia acumulada indica que el sistema escolar no siempre es el mejor lugar para el aprendizaje de la ciudadanía y la participación (Aguado, et al 2018).

La incorporación de los ODS desde la noción de emancipación e inclusión transforma el planteamiento didáctico. Cabe destacar que persiste un desafío en términos de desarrollo de marcos conceptuales claros que ayuden a operacionalizar las enseñanzas en diferentes entornos socioculturales e institucionales y niveles educativos (Eurydice, 2024). Esta situación afecta al profesorado que asume la responsabilidad de la inclusión en la práctica cotidiana. Las políticas y los investigadores abogan por un enfoque integral de liderazgo y coordinación en los centros escolares, dando protagonismo a toda la comunidad educativa (familias, estudiantes, profesorado, personal docente y

¹⁵ Para más información se puede consultar la web: <https://habian-2030.eus/es/inicio/>

no docente). Desde esta constatación se identifica otro de los retos comunes para las instituciones públicas y la universidad como es la oferta de una formación continua en competencias interculturales, sostenibilidad y pedagogía inclusiva. Esta propuesta busca adaptar la práctica educativa a la creciente diversidad en las aulas y a las demandas de un sistema educativo sostenible.

En resumen, la educación, es decir, la forma de estructurar la enseñanza y el aprendizaje a lo largo de la vida, ha desempeñado durante mucho tiempo un papel fundamental en la transformación de las sociedades humanas. Nos conecta con el mundo, nos abre a nuevas posibilidades y refuerza nuestras capacidades de diálogo y acción (UNESCO, 2021). En el momento actual, en el que nos enfrentamos a graves riesgos para el futuro de la humanidad, tenemos una tarea compartida que requiere un compromiso profundo: reinventar la educación para que nos ayude a afrontar los retos comunes. Solo mediante una implementación más crítica y ajustada a las realidades locales será posible construir un sistema educativo que nos prepare para enfrentarnos a los desafíos de un mundo globalizado, inclusivo y sostenible.

Referencias:

- Aguado, T., Melero, H. S., & Gil-Jaurena, I. (2018). Espacios y prácticas de participación ciudadana. Propuestas educativas desde una mirada intercultural. *Relieve*, 24(2). art. M3.
- Ararteko (2023). *Informe al Parlamento Vasco 2023 - Informe de la Oficina de la Infancia y la Adolescencia*.
- Bayón, I. G., & Rodríguez-Izquierdo, R. M. (2024). Revisión Sistemática sobre Educación para una Ciudadanía Global Transformadora. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 13(1), 171-186.
- Biesta, G. (2014). ¿Medir lo que valoramos o valorar lo que medimos? Globalización, responsabilidad y la noción de propósito de la educación. *Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Latinoamericana (PEL)*, 51(1), 46-57.
- Biesta, G. (2017). *El bello riesgo de educar. Cada acto educativo es singular y abierto a lo imprevisto*. SM.
- Consejo de la Unión Europea (2021) *Resolución del Consejo relativa a un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo de Educación y más allá (2021-2030)*. DOUE núm. 66, de 26 de febrero de 2021.
- Departamento de Educación. Gobierno Vasco (2016). *II Plan de atención educativa al alumnado inmigrante en el marco de la escuela inclusiva e intercultural 2016-2020*. Disponible: https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/inn_doc_esc_inclusiva/es_def/adjuntos/diversidad/II_Plan_atencion_alumnado_inmigrante.pdf

Eurydice (2024). *Aprendizaje para la sostenibilidad en Europa: Creando competencias y apoyo a docentes y centros educativos*. Disponible: <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/dc327457-f875-11ee-a251-01aa75ed71a1/language-en>

GENE – Red Europea de Educación Global (2022). *Declaración Europea sobre Educación Global hacia 2050 Declaración de Dublín Un marco estratégico europeo para mejorar e incrementar la Educación Global en Europa hacia el año 2050*. Disponible: ww.gene.eu.

INEE. Instituto Nacional de Evaluación Educativa (2023). *PISA 2022. Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes Informe español*. Madrid: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Luna Arcos, F. (2024). Veinte años de alumnado inmigrante en el sistema educativo vasco. En J. Shershneva Zastavnaia (ed.). *Dos décadas de reflexión sobre migración y asilo en Euskadi* (pp. 183-204). Ikuspegi.

Naciones Unidas (2020). *The Sustainable Development Goals Report*. (<https://unstats.un.org/sdgs/report/2020>).

Mesa, M. (2019). La Educación para la ciudadanía global y los objetivos de desarrollo sostenible: Una agenda para la transformación social. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 8(1), 7-11.

UNESCO (2021). *Reimaginar juntos nuestros futuros. Un nuevo contrato social para la educación*. UNESCO.

Valdés, M. G., & Díaz Barriga, F. (2019). La educación por la inclusión: un tema de derechos humanos y de justicia social. *Sinéctica*, (53), 2-4.



4. Una mirada desde la Educación Popular al debate actual sobre las orientaciones educativas internacionales en perspectiva global

Beatriz Borjas-Borjas

Desde el enfoque de las pedagogías críticas y de la educación popular, el campo educativo y pedagógico es un campo en conflicto en el cual se confrontan diferentes fuerzas que desean orientar los destinos de las sociedades; por consiguiente, hay que considerarlo como un espacio en movimiento permanente donde diferentes actores, e inclusive instituciones, se disputan y se enfrentan para así alcanzar la hegemonía y el control. Al reconocer la dimensión social y política de la educación, este enfoque infiere que en los espacios educativos pueden reproducirse las desigualdades que existen en la sociedad o, por el contrario, pueden ser espacios donde se denuncian las desigualdades sociales, la injusticia y las opresiones asumiendo el compromiso por una sociedad más diversa, humana e igualitaria desde y para los intereses de los grupos excluidos y vulnerables.

Las trayectorias escolares en los sistemas educativos se han establecido históricamente en itinerarios que progresan de forma lineal caracterizados por: la organización por niveles, la gradualidad del currículo y la periodización anual de los grados de instrucción. Cuando reconstituimos retrospectivamente experiencias educativas que han intentado asegurar el acceso y el cumplimiento de, al menos, 12 años de escolaridad de niños y niñas de sectores sociales desfavorecidos, podríamos representarlas como una carrera de obstáculos en la que, a medida que los educandos avanzan, se va produciendo un proceso de selección que va dejando fuera del sistema una cantidad elevada de ellos; fenómenos como deserción escolar, fracaso, repitencia o ausentismo

escolar dan cuenta de la existencia de factores intrínsecos y extrínsecos que habría que considerar en el momento de fijar la meta mínima de escolaridad en sectores socialmente desfavorecidos.

De ahí que, en el debate educativo internacional, se hace necesario llevar a cabo un análisis crítico sobre las formas escolares estandarizadas que no han logrado la ansiada igualdad de oportunidades y que han reproducido desigualdades de aprendizaje al constatar que estudiantes de clases favorecidas muestran mejores resultados que los de las clases desfavorecidas, así como se observan grandes brechas de aprendizajes entre países del Norte y países del Sur global. Para el sociólogo francés François Dubet¹⁶, el modelo escolar que se ha constituido universalmente es injusto ya que los logros del estudiantado dependen, la mayor parte, de las condiciones socioculturales y de los ingresos de sus familias. Y en este cuestionamiento de la forma escolar, este autor propone que una escuela justa es aquella en la que los vencidos en esta carrera de obstáculos puedan ser mejores tratados permitiendo que se establezcan diferentes formas de manifestar el mérito y, sobre todo, tener en cuenta que la igualdad social favorece la igualdad escolar.

Ante esta constatación, el interés se centraría, entonces, en la constitución de espacios territoriales (centros educativos) que sean lugares de “acogida e inclusión” en los cuales educandos menos favorecidos y más vulnerables tendrán la oportunidad de desarrollarse de forma integral en condiciones de equidad e igualdad anticipando la nueva sociedad que deberíamos constituir, más igualitaria y democrática; con lo cual adquiere importancia promover relaciones horizontales y dialógicas entre educadores y educandos bajo enfoques pedagógicos activos que favorezcan la confrontación y el diálogo de saberes. Según este punto de vista, el dominio de las competencias básicas de lectura, escritura y cálculo se integran en un objetivo más amplio e intangible denominado “aprendizajes para la vida” que pone el acento en la formación en valores humanos y ciudadanos y promueve la formación de las competencias técnicas y laborales desde tempranas edades.

Evidentemente estos propósitos entran en conflicto permanente con políticas educativas impuestas por los Estados nacionales y los organismos internacionales que intentan, cada vez más de forma sistemática, promover currículos homogéneos y la estandarización de procesos y resultados que son incompatibles con uno de los principios de base de las pedagogías críticas y de la Educación Popular como es el de partir de una lectura crítica de la realidad con la finalidad de elaborar currículos contextualizados que respondan a los intereses de los educandos. Además, bajo este último enfoque, evaluar los resultados de los aprendizajes de los educandos no sería suficiente para evaluar la calidad educativa. Resulta más pertinente esbozar

¹⁶ François Dubet (2015) “Casi todas las escuelas son injustas” Entrevista en El Espectador. <https://www.elespectador.com/educacion/casi-todas-las-escuelas-son-injustas-francois-dubet-article-569824/>



“un sistema de mejora de la calidad” que tome en consideración no solamente los procesos de enseñanza y aprendizaje sino la gestión educativa que los hace posible, las relaciones que el centro establece con su entorno, así como los procesos de convivencia y construcción de ciudadanía que promueve entre los diversos actores educativos.

Por otra parte, frente a la fragilidad que presentan las trayectorias escolares de las personas que viven en situaciones diversas de vulnerabilidad, se hace necesario diseñar recorridos educativos paralelos o compensatorios o adaptados o integrados, creando así “vasos comunicantes” entre modalidades formales, no formales e informales que permitan garantizar una educación de calidad e inclusiva para todos y todas ampliando los márgenes y las fronteras de lo que hemos considerado tradicionalmente como educación escolar. Este enfoque holístico, que supera la visión fragmentaria por niveles y edades del sistema educativo, sería el eje central de la noción del “aprendizaje a lo largo de toda la vida” desafiando los modelos institucionales existentes que se han construido aislando las modalidades, ya que la intención es la de dar respuestas asertivas tanto en situaciones de emergencia educativa como en las actuales situaciones de crisis de aprendizaje.

Así mismo, al colocarnos en la perspectiva de los desafíos globales para toda la humanidad, el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad así como los eventos meteorológicos extremos nos están llevando a replantear los alcances de una educación para el desarrollo sostenible ya que se trata de cambiar totalmente una concepción civilizatoria centrada en el crecimiento indetenible de la producción y del consumo impulsado por tecnologías que han contribuido al agotamiento de los recursos destruyendo por lo tanto el planeta y el ecosistema. El reto, en términos educativos, consistiría en reconstruir la relación que los seres humanos hemos establecido con la naturaleza y la tecnología, es decir, promover un Pacto Educativo Global, al cual nos invita el papa Francisco (2019), que lleve a todos y todas a dialogar sobre el modo en que estamos construyendo el futuro del planeta promoviendo así una educación con enfoque de Ecología Integral.

Otro desafío global, tan grave como el anterior, tiene relación con el retroceso de las democracias y el auge de las autocracias en la mayoría de los países del mundo que se expresa en un debilitamiento de un orden mundial basado en los Derechos Humanos Universales imponiéndose así el populismo, la posverdad y la polarización de ideas que niegan principios como la deliberación y la discusión con aquellos y aquellas que piensan diferentes. Se plantea, por consiguiente, como gran reto educativo global el de promover una educación para la ciudadanía crítica, desde ambientes locales y próximos, en un contexto mundial de gobernanza democrática de baja intensidad que motoriza la resolución de conflicto por vías violentas.



Por último, queda pendiente por debatir en la agenda de políticas educativas internacionales la problemática del financiamiento en educación, así como la formación y dignificación de la carrera docente. Con la crisis financiera de los Estados nacionales, los presupuestos en educación han mermado fortaleciéndose, en algunos casos, el sector privado lucrativo y ampliándose, por consiguiente, las brechas educativas en sociedades altamente desiguales. En este contexto de incertidumbre política y económica, adquiere importancia el papel de la sociedad civil comprometida en una educación de calidad e inclusiva para todos y todas, que, bajo el concepto de la educación como bien público, apoya la ejecución de proyectos educativos o los lleva a cabo a cabo como parte de una obligación política horizontal y solidaria entre ciudadanos y ciudadanas, según el principio de comunidad enunciado por Boaventura de Sousa Santos¹⁷. Por ello se hace necesario velar por conservar y fortalecer este entramado de programas y experiencias educativos, acompañadas o promovidas por organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales que han apostado por una transformación de la sociedad en clave de educación popular liberadora, a fin de hacer posible su perennidad¹⁸.

¹⁷ Boaventura de Sousa Santos, (1994) "Ciudadanía, subjetividad y emancipación" en Revista El otro derecho, No.15, Bogotá. <http://ilsa.org.co:81/node/235>

¹⁸ Federación Internacional de Fe y Alegría (2020) "Reflexión y actualización de la educación popular en Fe y Alegría"

5. El carácter no-natural de la desigualdad de género

María Silvestre

En este texto¹⁹ formulo la pregunta de por qué es universal la desigualdad entre mujeres y hombres y trato de contestarla huyendo de la naturaleza y centrándome en la cultura, es decir, partiendo del paradigma constructivista para poder redefinir viejas y perniciosas dicotomías, como la de ámbito privado versus ámbito público.

La desigualdad entre mujeres y hombres se manifiesta de múltiples y variadas maneras, todas ellas hacen referencia a situaciones de discriminación y, por tanto, tienen consecuencias negativas para la vida de la mayoría de las mujeres. Su vida personal, sus ambiciones, sus oportunidades se ven truncadas y condicionadas por la desigualdad de género. Esta desigualdad y sus manifestaciones tienen carácter universal, es decir, es sumamente difícil encontrar una comunidad humana donde no se reproduzcan las desigualdades entre mujeres y hombres. Son muchos los intentos de explicar cuál es la razón del carácter universal de la desigualdad de género sin caer en la naturalización como factor explicativo. Este tipo de aportaciones que buscan una explicación que trascienda el carácter natural, determinado biológicamente, centrado por tanto en la cultura y en la construcción social de la realidad es abundante en la teoría social feminista, si bien no podemos afirmar que exista un consenso en todos y cada uno de sus postulados. Sin duda, la expresión de Simone de Beauvoir (Beauvoir, 1949) “no se nace mujer, se llega a serlo” es clave para comprender la búsqueda de una explicación a las desiguales oportunidades que mujeres y hombres obtienen en los diferentes ámbitos, ya sea familiar, social, económico, político, académico, cultural, rural, artístico, etc. La clave está en cómo hemos definido social y culturalmente el hecho de ser mujeres y hombres. A partir de una diferencia (sea esta construida o biológica, como es el nacer con determinados atributos reproductivos, hormonales y cromosómicos) nuestras sociedades definen y construyen desigualdades, discriminaciones y ámbitos de opresión. La clave está en saber explicar por qué determinadas diferencias (como el sexo) se construyen como desigualdades. Carol Pateman (1988) atribuye a la división sexual del trabajo un factor explicativo importante que nos remite a la distinción social entre el ámbito privado-familiar y el ámbito público.

¹⁹ Texto modificado a partir de: María Silvestre (2023): “El carácter internacional –que no natural– de la desigualdad de género: cultura vs. naturaleza”, en Julia Shershneva (ed.): Dimensiones desde la desigualdad, Bilbao: Servicio Editorial UPV/EHU, cap. VIII, pp. 187-205.

Las mujeres quedan ancladas en el ámbito privado-familiar, un ámbito con menor valor social y económico, un ámbito al que se le niega la historicidad (Benhabid, 2004) y, por tanto, el cambio social. Atrapadas socialmente en lo privado, como si fuera una cuestión natural, a las mujeres se les ha negado el acceso a la educación (Wollstonecraft, 1792), a la participación política (Stuart Mill, 1869; Taylor Mill, 1851), reivindicaciones que quedaron sordas durante la Ilustración y que hoy en día, en países como Irán o Afganistán alzan la voz en revueltas y vindicaciones que trascienden el carácter de revolución feminista para ser revoluciones sociales (Mahnaz Shirali, 2022) que entienden que el cambio en la situación y condición de las mujeres implica un cambio social mucho mayor, transgresor a la par que justo y necesario.

La desigualdad entre mujeres y hombres es universal, pero de raíz cultural, y existen muchísimos indicadores objetivos que dan muestra de ello: procesos sociales como la conciliación o la pobreza están feminizados, existe la brecha salarial en el ámbito laboral, también sabemos de la existencia de las segregaciones educativas y profesionales, así como de la poca presencia de las mujeres en los ámbitos de poder y de toma de decisiones, sin olvidar la violencia machista que se ejerce sobre las mujeres por el hecho de ser mujeres y que se expresa en acoso sexual y sexista, en agresiones sexuales, en violencia física, psicológica, sexual, social y económica y en los terribles feminicidios. Todas estas desigualdades están atravesadas por la desigualdad de género que tenemos que analizar desde una perspectiva interseccional (Crenshaw, 1991) para ser conscientes de cómo otras variables como la etnia, el origen, la clase social, la diversidad funcional, la orientación sexual, la religión, la lengua, etc. inciden también como vectores explicativos de dicha desigualdad.

A nivel mundial, podemos consultar el Índice de Desigualdad de Género (IDG), introducido en el Informe de Desarrollo Humano 2010 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se trata de un índice que se centra en cuál es la pérdida de logros y oportunidades de un país ocasionado por la falta de igualdad entre mujeres y hombres. Si atendemos al Índice de Desigualdad de Género por países de 2019, vemos que los mejores situados en el ranking son Noruega, Suiza, Alemania, Irlanda, Hong Kong, Islandia, Australia, Suecia, Singapur y Países Bajos. Por su parte, los más deficientes en cuanto a igualdad de género son Níger, la República Centroafricana, Chad, Sudán del Sur, Burundi, Mali, Eritrea, Burkina-Faso, Sierra Leona y Mozambique. La puntuación de España es de 0,78, lo que la sitúa en el puesto 25 del ranking mundial y como la 8ª dentro del marco de la Unión Europea.

También con alcance internacional podemos consultar el Índice de Brecha Global de Género del Foro Económico Mundial que mide la magnitud de la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Este índice muestra cómo se distribuyen los recursos y oportunidades entre mujeres y hombres en los más de 140 países en que se aplica. Los datos del Índice de Brecha Global de Género

de 2022 (Expansión, 2022) vuelven a posicionar a Islandia en primer lugar, seguida de Finlandia y Noruega. En los últimos puestos del ranking se encuentran Chad, Pakistán y Yemen, países en los que existen mayores diferencias entre mujeres y hombres. Este índice, al igual que la mayoría de los creados para medir el grado de desigualdad entre mujeres y hombres, es multidimensional y se centra en la participación política (representación en las estructuras de toma de decisiones), la educación (acceso a niveles de educación básicos y superiores) y la participación económica (salarios, participación, empleos capacitados) y salud y supervivencia (expectativa de vida y proporción hombres-mujeres).

Desde 2013 el Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE), calcula y presenta periódicamente el índice de igualdad de género. Este índice es una herramienta para medir el progreso de la igualdad de género en la Unión Europea (UE), desarrollada por el propio instituto. Se construye a partir de la definición sociológica y estadística (31 indicadores) de seis dominios principales (Trabajo, Dinero, Conocimiento, Tiempo, Poder y Salud) y de dos dominios adicionales (Violencia contra las mujeres y Desigualdades interseccionales). El valor máximo del índice es 100 y el valor mínimo es 0. El objetivo del índice es dar más visibilidad a las áreas que necesitan mejoras y, en última instancia, ayudar a los responsables políticos a diseñar medidas de igualdad de género más eficaces (EIGE, 2022).

En 2022 el índice se ha recalculado, el valor promedio para la UE es 68.6 y está liderado por Suecia, con una puntuación de 83.9, seguida de Dinamarca (77.8), Holanda (77.3), Finlandia (75.4) y Francia (74.1). España ocupa el sexto lugar con una puntuación de 74.6. Los países que ocupan los últimos lugares del ranking son Hungría, Rumanía y Grecia, con puntuaciones inferiores a los 55 puntos.

Si comparamos los dominios principales observamos que donde puntúan más bajo los países de la Unión Europea es en la variable poder, donde alcanza un valor promedio de 57.2. De los tres tipos de poder analizados: político (60.2), económico (52.1) y social (59.9), donde la UE puntúa más bajo es en el poder económico.

Los índices internacionales que clasifican a los países en función de los logros alcanzados en materia de igualdad de género, bienestar y desarrollo humano posicionan en el top a los países escandinavos con estados de bienestar regidos por el principio de universalidad. Si queremos realizar apuestas serias por la consecución de una igualdad real y efectiva, no podemos pasar por alto la incidencia de los modelos políticos y socioeconómicos ni los valores que los sustentan (confianza, capital social, participación) (Halman et al., 2022)

Según EIGE, el índice -en su aplicación en Europa- muestra que, al ritmo actual, se tardará casi tres generaciones en alcanzar la igualdad de género y que el Covid-19 tiene el potencial de ralentizar aún más el progreso (EIGE, 2022). También ONU Mujeres ha hecho un pronóstico similar, y afirma que, al ritmo actual, la igualdad de género no se alcanzará en



el mundo hasta dentro de 300 años. Según uno de sus últimos informes, “se necesitarán hasta 286 años para cerrar las brechas existentes en materia de protección legal y en eliminar leyes discriminatorias y 140 años para lograr la representación equitativa en los puestos de poder y liderazgo en el lugar de trabajo.” (ONU, 2022).

¿Cuáles pueden ser las principales razones que expliquen el lento avance en esta materia? Es difícil de explicar que una desigualdad tan manifiesta y estudiada, con tantos datos que la avalan y con instituciones y legislación que tratan de subvertirla, estemos ante pronósticos tan poco halagüeños de cara a su consecución real y efectiva. Gran parte de la culpa la tiene el “espejismo de la igualdad” que explica que una buena parte de la ciudadanía considere que la igualdad de género es ya un logro no solo legal, sino efectivo.

Es imperiosa la redefinición de lo público, de la democracia, para poder incorporar y atribuir valor a las actividades que tradicionalmente han venido desempeñando las mujeres. De la misma manera que hemos sido capaces de llevar al ágora pública la violencia machista, legislando y creando recursos para prevenir, atender y proteger, debemos ser capaces de llevar al ámbito público las tareas de cuidado, otorgándoles valor y promoviendo la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, con la participación del mercado, de la comunidad, del tercer sector y la responsabilidad última del sector público. Esto nos permitirá redefinir el ámbito público (Pateman, 1988) y avanzar en el reconocimiento del cuidado como un derecho de ciudadanía (la “ciudadanía”) que permita ir creando las condiciones para su pleno ejercicio.

Los logros en materia de igualdad tienden a no consolidarse, a transitar en suelos resbaladizos, cuando pareciera que un debate está cerrado y un derecho reconocido, la reacción a los cambios provocados por el movimiento feminista responde, muchas veces, de forma virulenta, reabriendo cuestionamientos superados y rompiendo consensos alcanzados, lo que Susan Faludi (2006) denominó “guerra no declarada contra las mujeres”. Cualquier avance implica un cambio y los cambios afrontan resistencias de un modelo social, relacional, familiar, político y económico que se siente interpelado y cuestionado. Recientemente, en España, tenemos la negación de la violencia machista por parte de la extrema derecha y el cuestionamiento de las políticas de igualdad y del discurso feminista en la política pública. El mayor riesgo está en la generalización de dichos discursos, lo que la politóloga norteamericana, Pippa Norris, ha llamado “zona de aquiescencia” y que se da cuando esos discursos extremos se generalizan socialmente porque no reciben la censura o contestación de otras opciones más moderadas y democráticas.

Ahora bien, los cambios sociales pueden responder a necesidades prácticas de género o a intereses estratégicos de género, recogiendo la distinción establecida por Maxime Molyneux (1985). Caroline Moser (1989) considera que, desde la perspectiva

de la planificación, los intereses pueden ser definidos como “las preocupaciones prioritarias” y las necesidades como “los medios por los cuales dichas preocupaciones son satisfechas”. Las necesidades prácticas se definen como aquellas que se derivan del interés de las mujeres por cumplir con los roles que les son asignados por la división genérica del trabajo y las políticas destinadas a satisfacerlas apuntan a mejorar las condiciones materiales de vida de las mujeres y sus familias, satisfaciendo sus requerimientos de vivienda, agua, alimentación, educación y salud de hijas e hijos, generación de ingresos y acceso a servicios básicos en el ámbito de la comunidad (Murgialday, 2000). Generarán mayor reacción aquellos cambios que respondan a intereses estratégicos, puesto que son los que cuestionan el modelo basado en la división sexual del trabajo que perpetúa situaciones de desigualdad de género.

A pesar de las resistencias y dificultades que hay que afrontar, es importante avanzar en materia de igualdad. Debemos hacerlo desde una perspectiva de género interseccional que nos permita hablar de las mujeres en plural y visibilizar diferentes y complejas situaciones de vulnerabilidad. La edad, el origen, la clase social, la orientación sexual, la diversidad funcional, la religión, la lengua... interseccionan en la vida de las mujeres y generan diferentes formas de sufrir la desigualdad de género. La investigación, la política pública y la movilización social deben ser conscientes de dicha diversidad.

Bibliografía

- Beauvoir, Simone (1949) *Le Deuxième Sexe*, Gallimard.
- Benhabib, Sheyla (2004) *The Rights of Others*, Cambridge University Press.
- Crenshaw, Kimberlé W. (1991) *Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color*. *Stanford Law Review*, 43 (6)
- ELIGE- European Institute of Gender Equality [Instituto Europeo de Igualdad de Género] (2022). <https://eige.europa.eu/gender-equality-index/about>
- Emakunde (2021) *Cifras 2021. Mujeres y Hombres en Euskadi*, Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, Gobierno Vasco. <https://www.emakunde.euskadi.eus/cifras/webema01-contentservi/es/>
- EUSTAT (2019) Índice Igualdad de Género. https://www.eustat.eus/elementos/el-indice-de-igualdad-de-genero-de-la-ca-de-euskadi-sigue-mejorando-y-se-situa-en-731-puntos-sobre-100/not0019893_c.html
- Halman, Loek; Reeskens, Tim; Sieben, Inge and van Zundert, Marga (2022) *Atlas of European Values. Change and Continuity in Turbulent Times*, European Values Series. <https://openpresstiu.pubpub.org/pub/atlasevs/release/5>
- Expansión (2022) Índice de Brecha Global de Género, Datosmacro.com <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-brecha-genero-global>
- Ikuspegi (2022) Panorámica 84. Población de origen extranjero en la CAE 2022. https://ikuspegi.eus/es/migracion_y_asilo/publicaciones/panoramicas.php



© Irene Galera

Lanbide (2022) Perfil de titulares de la Renta de Garantía de Ingresos. <https://www.lanbide.euskadi.eus/perfil-de-titulares-de-la-renta-de-garantia-de-ingresos-por-barrio-2022/y94-estadist/es/>

Shirali, Mahnaz (2022) Conferencia pronunciada en DeustoForum, Universidad de Deusto. <https://blogs.deusto.es/viviendodeusto/2022/12/19/mahnaz-shirali-la-comunidad-internacional-debe-parar-las-masacres-contr-la-poblacion-en-iran/>

ONU (2022). *Noticias ONU. Mirada global Historias humanas* <https://news.un.org/es/story/2022/09/1514031>

Molyneux, Maxime (1985) Mobilization without Emancipation? Women's Interests, State and Revolution in Nicaragua, *Feminist Studies*, vol. 11, nº 2.

Moser, Caroline (1989) Gender Planning in the Third World: Meeting Practical and Strategic Gender Needs, *World Development*, Vol. 17, Nº 11.

Moss-Racusin, Corinne A., Dovidio, John F., Brescoll, Victoria L. and Jo Handelsman (2012) Science faculty's subtle gender biases favor male students, *Princeton University*, 109 (41) 16474-16479. <https://doi.org/10.1073/pnas.1211286109>

Murgialday, Clara (2000) Género, Intereses y necesidades de, en: Karlos Pérez de Armiño (ed). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*, Icaria. <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/112>

Norris, Pippa (2009) *Derecha radical. Votantes y partidos políticos en el mercado electoral*. Madrid: Akal.

Pateman, Carol (1988) *Sexual Contract*, Polity Press.

Stuart Mill, John (1869) *The Subjection of Women*, Open Domain, British Library.

Taylor Mill, Harriet (1851) *The Enfranchisement of Women*, The Westminster Review.

Wollstonecraft, Mary (1792) *A Vindication of the Rights of Woman: with Strictures on Political and Moral Subjects*, Public Domain, British Library.

6. El ODS5: retos y desafíos globales desde una mirada africana

Caddy Adzuba

I. INTRODUCCIÓN

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una ambiciosa hoja de ruta para transformar el mundo de aquí a 2030. En la 70ª Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada el 25 de septiembre de 2015, 193 Estados acordaron la creación de un nuevo programa de desarrollo titulado «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible»: 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas integradas e inseparables. Nunca antes los líderes mundiales se habían comprometido colectivamente con un programa de acción tan vasto y universal²⁰.

El ODS5 se dedica específicamente al empoderamiento de las niñas y las mujeres. Dicho objetivo no solo pretende abolir la discriminación y la violencia contra las mujeres, sino también garantizarles la igualdad de derechos en las esferas económica, social y política. Asimismo, el 16 ODS permite la introducción de la perspectiva de género en las políticas dedicadas a fomentar la inclusión y que requieren medidas positivas a favor de las mujeres²¹.

El 25 de septiembre de 2025, el mundo celebrará el décimo aniversario de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pero, por desgracia, con un tinte especial de lentitud en la consecución de los Objetivos. Según ONU Mujeres, solo el 15,4 % de los indicadores del ODS 5 para los que se dispone de datos van «por buen camino». ONU Mujeres sigue denunciando que, al ritmo actual, se necesitarán unos 300 años para acabar con el matrimonio infantil, 286 años para colmar las lagunas en materia de protección jurídica y eliminar las leyes discriminatorias, 140 años para que las mujeres vuelvan a estar representadas en pie de igualdad en puestos de poder y

²⁰ Véase, Resolución 70/1 de NNUU: https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

²¹ https://focus2030.org/Objectif_de_developpement_durable_no5_Egalite_entre_les_sexes

liderazgo en el lugar de trabajo y 47 años para lograr la igualdad de representación en los parlamentos nacionales²².

Conviene recordar que la igualdad de género sigue siendo un derecho humano fundamental en todo el mundo. Dicha igualdad de género es esencial si queremos progresar hacia un mundo más justo y desarrollado. Es imposible alcanzar los ODS si se deja al margen a la mitad de la población, compuesta por mujeres. Aunque se han logrado algunos avances, la Agenda 2030 no alcanzará sus objetivos a menos que se tomen medidas urgentes a escala mundial a favor de una política multisectorial específica para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres.

II. ESTADO ACTUAL DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

II.1. La participación política de la mujer

La participación política de las mujeres ha mejorado significativamente en las últimas décadas, aunque los avances siguen siendo desiguales en distintas regiones del mundo. Según ONU Mujeres²³, al 1 de enero de 2025, las mujeres representaban el 22,9 % de los miembros de gabinete que lideran ministerios o áreas políticas específicas. Solo en nueve países las mujeres ocupaban el 50 % o más de los cargos ministeriales. Además, apenas 18 países contaban con una mujer como Jefa de Estado y 17 como Jefa de Gobierno.

En los parlamentos nacionales, la proporción de mujeres ha aumentado de manera constante. Actualmente, el 27,2 % de los parlamentarios a nivel mundial son mujeres, en comparación con el 11 % registrado en 1995. Sin embargo, solo seis países han alcanzado o superado la paridad de género en sus cámaras legislativas: Ruanda (64 %), Cuba (56 %), Nicaragua (55 %), Andorra (50 %), México (50 %) y Emiratos Árabes Unidos (50 %). Además, 21 países tienen una representación femenina superior al 40 %, distribuidos entre Europa, América Latina y el Caribe, África y Asia-Pacífico. A pesar de estos logros, 21 Estados aún presentan menos del 10 % de mujeres en sus parlamentos, incluyendo tres donde no hay ninguna representante femenina²⁴. Por regiones, América Latina y el Caribe registra un 36 % de mujeres en los parlamentos, Europa y Norteamérica un 33 %, África subsahariana un 27 %, Asia oriental y sudoriental un 23,5 %, Oceanía un 20 %, África septentrional y Asia occidental un 19 %, y Asia central y meridional un 17,5 %.

²² <https://www.unwomen.org/es/news-stories/explainer/2022/09/explainer-sustainable-development-goal-five>

²³ <https://www.unwomen.org/es/articulos/datos-y-cifras/datos-y-cifras-liderazgo-y-participacion-politica-de-las-mujeres>

²⁴ Ibidem.



© Laura Lora

En el ámbito de la administración local, los datos recopilados de 145 países indican que las mujeres representan el 35,5 % de los miembros electos en los órganos de deliberación locales, sumando más de tres millones de representantes. Solo dos países han alcanzado una representación paritaria del 50 %, mientras que otros 26 superan el 40 %. En cuanto a las diferencias regionales observadas en enero de 2024, Asia central y meridional lidera con un 41 %, seguido por Europa y América del Norte con un 37 %, Oceanía y Asia oriental y sudoriental con un 31 %, América Latina y el Caribe con un 29 %, África subsahariana con un 26 % y África septentrional y Asia occidental con un 20 %.

Aunque se observan progresos importantes, la igualdad de género en la política aún enfrenta numerosos retos que exigen esfuerzos continuos para lograr una representación equitativa.

II.2. ODM 5: Principales retos en África.

En muchos países del continente, las mujeres no disfrutan plenamente de sus derechos ni contribuyen con todo su potencial al desarrollo de sus sociedades, debido al complejo contexto socioeconómico, político y cultural. A solo cinco años de 2030, es poco probable que la mayoría de los países africanos alcancen el 50 % de la meta 5.5., centrada en la participación política de las mujeres. La representación de las mujeres en los parlamentos africanos solo ha aumentado un 1 %, al pasar del 25 % en 2021 al 26 % en 2024²⁵.

Según el Barómetro 2024 de Participación política de las mujeres en África, las mujeres representan solo una cuarta parte de los 13.057 parlamentarios africanos: el 26 % en las cámaras bajas y el 21 % en las cámaras altas del Parlamento²⁶.

Más allá de la situación política, también se ven afectados por las desigualdades los demás aspectos de la vida pública. La violencia sexual y de género, la mutilación genital, la violencia doméstica, el feminicidio y la falta de acceso de las niñas a la educación son moneda corriente en las comunidades africanas. El resurgimiento de los conflictos armados en algunos países africanos está socavando aún más la condición de las mujeres y minando los esfuerzos de resiliencia.

Violencias sexuales y de género

En África, las violencias de género siguen afectando a un gran número de mujeres. Dichas violencias adoptan muchas formas: violencias domésticas, matrimonios precoces, mutilaciones genitales femeninas, agresiones sexuales, trata de seres humanos y violencias psicológicas. A menudo se ven agravadas por factores socioculturales como las normas patriarcales, la pobreza y el escaso acceso de las niñas a la educación.

A ello se añaden los conflictos armados, así como las crisis económicas y climáticas que persisten en determinadas regiones y que agravan la vulnerabilidad de las mujeres y aumentan su exposición a las violencias. Más de 79 millones de mujeres y niñas han sido víctimas de violaciones y agresiones sexuales en el África subsahariana. Cada día, 140 mujeres o niñas son asesinadas por su pareja o un familiar cercano, lo que supone una víctima cada 10 minutos²⁷.

En algunos conflictos armados los cuerpos de las mujeres se utilizan como armas de guerra. Son torturadas, asesinadas y arrojadas al exilio lejos de sus ciudades o pueblos, sin ningún tipo de asistencia o ayuda. En los recientes conflictos armados en la RDC

²⁵ <https://www.idea.int/publications/catalogue/womens-political-participation-africa-barometer-2024>

²⁶ Ibidem

²⁷ UNODC & UN Women (2024), *Feminicides in 2023: Global Estimates of Intimate Partner/Family Member Feminicides*, Ed: Naciones Unidas.

de enero de 2025, en la ciudad de Goma y en la ciudad de Bukavu, bajo la ocupación de la rebelión AFC/M23, los testimonios recogidos *in situ* durante nuestro trabajo de seguimiento de la situación de seguridad indican que una treintena de mujeres y niñas fueron víctimas de violaciones perpetradas por hombres armados. Estas víctimas no han tenido acceso a atención sanitaria ni a apoyo psicosocial, no solo por la falta de estructuras de apoyo, sino también por miedo a represalias si denuncian la situación. Muchas mujeres y niñas mueren por las graves lesiones sufridas como consecuencia de una violación, mientras que otras fallecen por estrés postraumático.

Las organizaciones humanitarias han denunciado un aumento muy preocupante del número de casos de violación y violencia sexual en las provincias de Kivu del Norte y Kivu del Sur, en la República Democrática del Congo, en febrero de 2025. Las víctimas contaron a Amnistía Internacional que fueron violadas por combatientes del M23 y amenazadas de muerte. Una mujer dio su testimonio y explicó que los combatientes del M23 sospechaban que era una espía. Cinco combatientes con uniforme militar y armas la violaron en grupo. En otro caso, dos hombres con uniforme militar congoleño violaron a una mujer embarazada y secuestraron a su marido²⁸.

Empoderamiento económico de las mujeres

Las mujeres siguen siendo las más pobres de África porque no tienen acceso a préstamos, bienes económicos o incluso oportunidades de heredar tierras. En las zonas rurales, las familias utilizan a las mujeres como mano de obra no remunerada. Las principales causas son las elevadas tasas de analfabetismo, los usos y costumbres retrógrados y discriminatorios, el acceso limitado a los recursos, la falta de información y las prácticas patriarcales. A ello se suman a menudo conflictos armados que desestabilizan por completo la estructura económica general del país.

Las mujeres congoleñas de la RDC, que durante varios años han logrado construir una economía resiliente, han vuelto a ser víctimas de los horrores de la guerra, el saqueo, el robo y la pérdida total de sus bienes. El Banco Africano de Desarrollo calcula que las empresarias africanas se enfrentan a un déficit de refinanciación de 42.000 millones de USD en todas las cadenas de valor empresarial, incluidos 15 600 millones de USD solo en la agricultura²⁹.

En 2023, el predominio de las tres C —clima, crisis y conflicto— es innegable. Según las Naciones Unidas, esta triple crisis ha sumido a otros 75 millones de personas en la pobreza extrema desde 2020, la mayoría de las cuales son mujeres. Si no se hace nada, esta tendencia podría llevar a más de 342 millones de mujeres y niñas a vivir por debajo

²⁸ <https://www.amnesty.org/fr/latest/news/2025/03/drc-m23s-rampant-human-rights-abuses-demand-concerted-international-action>

²⁹ <https://www.afdb.org/en/topics-and-sectors/initiatives-partnerships/afawa-affirmative-finance-action-for-women-in-africa/why-afawa>

del umbral de la pobreza en 2030, lo que subraya la urgente necesidad de actuar de inmediato³⁰.

III. ODM 5: PROGRESOS REALIZADOS Y ESTRATEGIA PARA SUPERAR LOS RETOS

III.1 Marco jurídico e institucional

Aunque el mundo en general y África en particular aún están lejos de alcanzar el ODS5, se han realizado notables esfuerzos en el plano jurídica internacional. Varios instrumentos legales respaldan la prohibición de la discriminación y la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, estableciendo principios fundamentales para una igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Uno de los principales avances en este ámbito es la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, adoptada en el año 2000, que dio origen a la agenda “Mujer, Paz y Seguridad”. Esta resolución promueve el papel de las mujeres en los procesos de paz, subraya la necesidad de prevenir la violencia contra ellas en situaciones de conflicto y fomenta su empoderamiento. Numerosos Estados han asumido compromisos derivados de esta resolución, incorporándola a planes de acción nacionales para garantizar la igualdad de género, complementados posteriormente con resoluciones adicionales de Naciones Unidas que actualizan y amplían su alcance.

Otro hito relevante es la *Declaración y Plataforma de Acción de Pekín*, adoptada en 1995 durante la Conferencia Mundial sobre la Mujer. Este documento constituye un compromiso global para impulsar la igualdad, el desarrollo y la paz para todas las mujeres, estableciendo una agenda transformadora que sigue vigente.

En el ámbito de los derechos humanos, la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* ocupa un lugar fundamental. Inspirada en los principios fundacionales de las Naciones Unidas, la Convención reafirma los derechos inalienables de las mujeres y ofrece un programa de acción para que los Estados partes aseguren su cumplimiento efectivo³¹.

Más allá de los instrumentos internacionales, diversos tratados regionales y legislaciones nacionales refuerzan estos compromisos. Aunque los ideales se establecen a nivel global, corresponde a cada país adaptarlos a sus propios contextos³². Así, el artículo 17 del Protocolo de la Comunidad de Desarrollo de África Meridional (SADC) sobre Género y Desarrollo exige a los Estados miembros promover el empoderamiento económico

³⁰ <https://unstats.un.org/sdgs/report/2022/goal-01/>

³¹ <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/fconvention>

³² <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>



© Laura Lora

de las mujeres³³. Algunos países africanos, como la República Democrática del Congo, han avanzado notablemente mediante la aprobación de leyes específicas en materia de protección, participación política e igualdad de género, impulsadas en gran medida por organizaciones de mujeres de la sociedad civil. El artículo 14 de la Constitución congoleña, por ejemplo, consagra la paridad entre hombres y mujeres, y varios otros Estados africanos han adoptado planes estratégicos nacionales alineados con el ODS 5.

Sin embargo, pese a los progresos jurídicos a nivel internacional, regional y nacional, la situación de las mujeres y niñas en África muestra que aún queda un largo camino por recorrer para lograr una igualdad real y efectiva.

III.2 Estrategia para superar los retos

Alcanzar la igualdad de género requiere un enfoque transversal que sitúe este objetivo en el centro de las políticas públicas, los presupuestos y las instituciones nacionales. Para lograr el ODS 5, se necesitan reformas estructurales, inversiones sostenidas y un compromiso político firme que permita superar las barreras sistémicas.

³³ <https://www.sadc.int/fr/pillars/women-economic-empowerment-programme>

Una medida clave es el fortalecimiento de los marcos institucionales mediante la creación de organismos nacionales dedicados a la igualdad de género, dotados de recursos suficientes, autonomía y un mandato claro. Estas instituciones deben también establecer sistemas eficaces de seguimiento y evaluación para medir avances, detectar brechas y ajustar estrategias.

Igualmente importante es fomentar la movilización social y un cambio de mentalidad. Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil que defienden los derechos de las mujeres, implicar a los medios de comunicación como agentes de transformación y garantizar la participación activa de las mujeres en el debate público son acciones esenciales.

Finalmente, la cooperación internacional desempeña un papel decisivo. Es fundamental proporcionar apoyo financiero y técnico a los países del Sur y asegurar que la igualdad de género se integre en las políticas de desarrollo y en la ayuda humanitaria. Las alianzas entre gobiernos, organismos internacionales y sociedad civil son clave para una acción global coordinada y efectiva.

La igualdad de género es un objetivo transversal y debe estar en el centro de las políticas, los presupuestos y las instituciones nacionales. Se necesita un impulso político estratégico, inversión y reformas integrales para eliminar las barreras sistémicas que impiden alcanzar el ODS5.

IV. CONCLUSIÓN

Es más urgente que nunca movilizar a todos los actores para promover un futuro igualitario, en el que las mujeres y las niñas disfruten plenamente de sus derechos y participen en la vida de sus sociedades. La igualdad de género no es solo un fin en sí mismo, sino también un medio para alcanzar todos los demás ODS. Deben redoblar los esfuerzos para apoyar el impulso global iniciado por las mujeres de toda África con el fin de construir un futuro para toda la humanidad.

Hay que concienciar y sensibilizar a la sociedad para erradicar de una vez por todas todas las causas profundas que siguen alimentando la discriminación contra las mujeres, y eso sólo puede lograrse mediante una conciencia colectiva, una justicia efectiva, una política firme y una colaboración sincera.

Apoyar a las organizaciones de base que trabajan en las comunidades locales y fortalecer las redes de mujeres, contribuirá a dar prioridad a la Agenda 2030, popularizar los ODS en general y el ODS5 en particular, avanzando así hacia un desarrollo más justo e inclusivo para toda la humanidad.

7. Los desafíos de la localización de los ODS desde una óptica ambiental

Maximiliano Koch

El Reporte de Desarrollo Sostenible 2024 -en adelante, Reporte 2024- (Sachs, 2024) revela un avance insuficiente hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con solo el 16% de las metas en camino de cumplirse para 2030. Esta situación confirma la tendencia de años anteriores, donde el progreso ha sido desigual y, en muchos casos, insuficiente para alcanzar la Agenda 2030.

Los resultados son particularmente dispares en los ODS relacionados con el medio ambiente. Mientras se observan avances en energía limpia y conservación de ecosistemas acuáticos, persisten desafíos significativos en la mitigación del cambio climático y la protección de la biodiversidad. Esta disparidad subraya la complejidad de los desafíos ambientales y la necesidad de enfoques más integrados (Sachs, 2024).

Ante esta realidad, las Naciones Unidas (NNUU) promueve la localización de los ODS, una estrategia que busca adaptar los objetivos globales a las realidades específicas de cada comunidad. La localización implica definir, implementar y monitorear estrategias a nivel local que se alineen con los objetivos y metas globales, nacionales y subnacionales (UNDP, 2015). Al hacerlo, se busca mejorar la implementación y efectividad de los ODS a nivel local, reconociendo que los gobiernos locales son actores clave en la formulación y ejecución de políticas que promuevan el desarrollo sostenible. Esta estrategia fomenta la participación de diversos actores, como empresas, ONG y ciudadanía, en la búsqueda de soluciones conjuntas. La relevancia de los gobiernos locales es tal que, según la OECD, al menos 105 de las 169 metas no se alcanzarán sin una participación y coordinación adecuadas con los gobiernos locales y regionales (OECD 2020).

La localización de los ODS no es un concepto nuevo, sino que se basa en experiencias previas de adaptación de agendas globales a contextos locales. Por ejemplo, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) ya promovieron procesos de descentralización y participación ciudadana para abordar desafíos globales a nivel local. Sin embargo, los



ODS representan un paso adelante al integrar de manera más holística los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible. El País Vasco es un ejemplo de cómo los gobiernos subnacionales pueden liderar este proceso y contribuir a la consecución de los ODS a nivel global (Gobierno Vasco 2018).

Aunque la localización de los ODS representa un avance en la dirección correcta, no garantiza automáticamente la consecución de los objetivos globales. Detrás de esta estrategia se esconden una serie de desafíos que requieren atención urgente. La crisis climática y social demanda una transformación radical de nuestros sistemas económicos y sociales, que va más allá de las acciones locales aisladas. Si bien la localización promueve iniciativas a nivel comunitario, a menudo se queda en la superficie, sin abordar los cambios sistémicos profundos necesarios para garantizar la sostenibilidad a largo plazo. En las secciones siguientes, se explorarán algunos de los problemas que puede acarrear la localización, con un enfoque en los aspectos ambientales. Los temas que se desarrollarán incluyen: la profundización de los desequilibrios globales, la distracción de fondos de cooperación para el desarrollo, y la falta de atención a las causas globales.

1. Profundización de los desequilibrios globales

La política de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) busca adaptar estos objetivos a las realidades de cada región. Sin embargo, esta iniciativa, aunque prometedora, enfrenta diversos desafíos. Uno de ellos es la debilidad de las instituciones locales y los sistemas de gobernanza en muchas regiones, especialmente en países en desarrollo. Esta debilidad limita la capacidad de los gobiernos locales para diseñar, implementar y evaluar políticas públicas efectivas. Además, la autonomía financiera de los gobiernos locales suele ser limitada, ya que dependen en gran medida de los presupuestos nacionales. Esta dependencia condiciona la capacidad de acción de las autoridades locales y dificulta la implementación de políticas innovadoras y adaptadas a las necesidades locales.



Otro desafío importante es la falta de mecanismos de monitoreo y evaluación en muchas regiones. Sin sistemas adecuados para medir el progreso hacia los ODS, es difícil identificar qué acciones son efectivas y cuáles necesitan ser ajustadas. Esto limita la capacidad de aprendizaje y adaptación, y puede conducir a una asignación ineficiente de recursos.

Como consecuencia, la localización de los ODS puede ampliar las desigualdades existentes entre diferentes áreas geográficas. Regiones con instituciones débiles, poca autonomía financiera y sistemas de monitoreo deficientes enfrentan mayores desafíos para implementar los ODS. Esto se debe a limitaciones en el acceso a financiamiento, conocimiento y participación ciudadana. Como resultado, estas regiones podrían quedar rezagadas, perpetuando las desigualdades existentes y dificultando el progreso hacia un desarrollo sostenible equitativo.

Para garantizar una implementación efectiva de los ODS, es fundamental fortalecer las instituciones locales y los sistemas de gobernanza, aumentar la autonomía financiera de los gobiernos locales y desarrollar sistemas robustos de monitoreo y evaluación. Esto permitirá que las comunidades locales tengan un mayor control sobre el diseño y la implementación de las políticas públicas, y que puedan responder de manera más efectiva a sus necesidades específicas. Además, es necesario establecer mecanismos sólidos de financiamiento y apoyo para las regiones más vulnerables, con el fin de garantizar que todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo, tengan las mismas oportunidades de alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 y construir un futuro sostenible para todos.

2. Reasignación de fondos en la cooperación para el desarrollo

La política de localización de los ODS, aunque bien intencionada, puede desviar fondos de cooperación para el desarrollo hacia el cumplimiento de metas locales en regiones más ricas, en detrimento de los países en vías de desarrollo. A diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDG), que estaban diseñados para abordar los desafíos específicos de los países más necesitados, los ODS establecen metas globales que todos los países deben alcanzar. Este cambio, aunque plausible, puede llevar a que recursos destinados a apoyar el desarrollo en regiones vulnerables se reasignen para cumplir objetivos locales en países más desarrollados.

Dado que muchas de estas regiones ya enfrentan limitaciones financieras, la reasignación de fondos podría agravar su situación, impidiendo la implementación de políticas efectivas contra el cambio climático y fomentando prácticas de desarrollo que no son sostenibles. Esto no solo podría ralentizar los avances en sostenibilidad, sino que también podría incentivar la explotación de recursos sin los debidos controles ambientales, socavando así los objetivos globales de protección medioambiental.

Para que la política de localización sea realmente efectiva, es crucial establecer mecanismos de financiamiento que garanticen la implementación equitativa de los ODS en todas las regiones, especialmente en aquellas con recursos limitados. Sin estos mecanismos, existe el riesgo de crear una disparidad aún mayor entre regiones, donde algunas, con más recursos, logren alcanzar los ODS ambientales, mientras que en la mayoría se queden rezagadas. Esto no solo perpetuaría las desigualdades, sino que también podría comprometer el cumplimiento global de la Agenda 2030.

3. Impactos negativos de los países desarrollados: una barrera para el cumplimiento de los ODS

La localización de los ODS ha generado un impulso importante para la acción a nivel regional o subnacional. Sin embargo, esta iniciativa debe ir acompañada de una gobernanza global más efectiva que permita abordar los desafíos transfronterizos. Los rankings que miden los impactos globales o “spillovers” revelan una realidad compleja: no son los países europeos los que lideran en términos de sostenibilidad global, sino aquellos que tienen un menor nivel desarrollo. Así, al medir las externalidades de los países, Polonia se posiciona como el primer país europeo -puesto 120 del ranking- mientras que Finlandia ocupa el puesto 139, aun cuando lidera la lista de cumplimiento



de los objetivos y metas de la Agenda 2030. Sierra Leona, 131 en el ranking global de cumplimiento, encabeza el ranking de impactos globales, Esta inversión de los rankings evidencia la necesidad de una evaluación más integral de los ODS, que vaya más allá de los logros regionales y nacionales y considere los efectos transfronterizos, aspecto comprendido por el ODS 17.

Se ha señalado que la causa principal de los altos niveles que presentan las externalidades negativas por parte de los países desarrollados se vincula con el alto nivel de consumo interno de estos países. Esto tendría un impacto directo en las operaciones de comercio internacional (Fuller 2024). España, por ejemplo, ocupa el puesto 134 en el Ranking de Impactos (Sachs 2024) puesto que sus exportaciones incluyen pesticidas peligrosos, mientras que las importaciones contribuyen al consumo de agua escasa, a la contaminación del aire y del mar, a la emisión de gases de efecto invernadero y a la deforestación. Estos datos evidencian la urgencia de implementar medidas para reducir nuestra huella ecológica y fomentar un consumo más sostenible.

La localización de los ODS enfrenta limitaciones significativas para abordar el problema de las externalidades negativas. En primer lugar, los gobiernos locales no suelen contar con instrumentos adecuados de monitoreo para medir el impacto que sus políticas generan



más allá de sus fronteras, como la contaminación transfronteriza o la explotación de recursos naturales en otras regiones. Además, sus programas tienden a centrarse en la consecución de metas locales, sin integrar políticas destinadas a reducir los impactos negativos que puedan afectar a otras regiones o países.

La localización de los ODS, si bien es fundamental para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030, debe ir acompañada de una visión más amplia que considere los impactos transfronterizos y la interconexión de los objetivos. Sin embargo, esta iniciativa enfrenta desafíos como la falta de financiamiento, la debilidad institucional y la desigualdad en el acceso a los recursos. Las comunidades marginadas, en particular, suelen quedar relegadas en el proceso de implementación de los ODS, lo que puede exacerbar las desigualdades existentes.

Para superar estas limitaciones, es necesario fortalecer la cooperación entre diferentes niveles de gobierno y actores no estatales. La creación de mecanismos de cooperación transfronteriza, el desarrollo de indicadores comunes para medir los impactos globales y la inversión en tecnologías limpias son algunas de las acciones clave. Además, es fundamental fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos locales, promover la participación ciudadana y fomentar alianzas público-privadas.

La localización de los ODS ofrece una oportunidad única para transformar nuestras sociedades y construir un futuro más sostenible. Sin embargo, para aprovechar al máximo este potencial, es necesario abordar los desafíos existentes y garantizar que nadie se quede atrás.

Bibliografía

Fuller, G. and Bermont-Diaz L. (2024). International Spillover Effects and Germany: An analysis of Germany's performance on spillovers and the policy options to manage them. Paris: SDSN, 2024.

Sachs, J., Lafortune, g., Cattaneo, o., fabregas, a., (2023). The Case for Long-Term SDG Financing. SDSN Reflection Paper. Paris: france.

Sachs, J.D., Lafortune, G., Fuller, G. (2024). The SDGs and the UN Summit of the Future. Sustainable Development Report 2024. Paris: SDSN, Dublin: Dublin University Press.

The UN Development Program (UNEP), UN-Habitat and United Cities and Local Governments (UCLG), Localizing the Post-2015 Development Agenda. Dialogues on implementation. En: https://www.uclg.org/sites/default/files/dialogues_on_localizing_the_post-2015_development_agenda.pdf (Visitado el 20/08/24).

8. Sostenibilidad de la Vida: ¿cómo no dejar a nadie atrás?

Luiz Felipe Lacerda

En este texto reflexionaremos, desde una perspectiva del sur global, sobre elementos centrales para la sostenibilidad de una vida digna y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Abordaremos el reto de consolidar, con participación social efectiva, una propuesta que pretenda no dejar a nadie atrás y, al final, percibiremos cómo una concepción integral del ser humano es fundamental para esta sostenibilidad y de cómo debemos ser conscientes de las injusticias que históricamente estructuran nuestras sociedades.

1. ¿Bajo qué valores o aspectos se sustenta la vida en nuestra contemporaneidad?

Esta es una pregunta central para entender la modernidad. Existe una tendencia global a asumir los valores de la vida vinculados a la adquisición de bienes, los aspectos materiales y la posesión financiera como sinónimos de dignidad. A su vez, líderes mundiales de diferentes pueblos y segmentos, entre ellos el papa Francisco, denunciando la hegemonía del mercantilismo, el utilitarismo y el consumismo, señalan que este estilo de vida que profundiza las desigualdades, nos ha llevado al agotamiento de la Naturaleza y a la reducción de la dignidad humana.

En esta perspectiva, estamos llamados a repensar cuáles son los valores que sustentan una vida digna, porque no basta estar vivo, es necesario tener dignidad. Escuchando a los diferentes pueblos originarios de América del Sur y a las demás corrientes de pensamiento que denuncian los modelos actuales, nos damos cuenta de que solo es posible sostener una vida digna desde una percepción integral del ser humano.

Esta visión integral provoca una ruptura paradigmática con la visión construida a lo largo de la modernidad que se basa en falsas dicotomías, como la separación entre mente y cuerpo, cuerpo y espíritu, sociedad y Naturaleza. Una visión integral del ser



humano defiende que todo está interconectado y que, efectivamente, somos seres bio-psico-socio-espirituales. Esta concepción surge de las cosmologías amerindias andinas y amazónicas, relacionadas con las ideas del Buen Vivir, el Sumak Kawsay en quechua, o el Teko Porã en guaraní, y abogan por valores como la solidaridad, la equidad, la cooperación, la reciprocidad respetuosa entre los diferentes seres que habitan el planeta y la no mercantilización de la Naturaleza.

¿En qué valores se basan las políticas públicas que buscan asegurar la sostenibilidad de la vida en nuestras sociedades?

En América Latina, en general, los fenómenos que amenazan la sostenibilidad de una vida digna se basan en tres grandes pilares que constituyen la construcción misma de nuestras sociedades: el racismo, el sexismo y la concentración de la tierra o la propiedad privada. Para quienes aspiramos a la sostenibilidad de una vida digna, la pregunta inevitable es: ¿nuestras acciones y proyectos tensionan alguno de estos tres pilares?

2- Una propuesta para buscar la dignidad global

En 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas, compuesta por 193 naciones, definió objetivos globales para que “nadie en el mundo se quede atrás”, basados en cuatro dimensiones principales: social, ambiental, económica e institucional. A partir de estas dimensiones, se definieron 17 objetivos y 169 metas interconectadas, a alcanzar para 2030 (Agenda 2030).

La Agenda trae recomendaciones para organizaciones, empresas, gobiernos, comunidades locales y sociedad civil en general, que buscan la erradicación de la pobreza, el hambre cero, la agricultura sostenible, la salud y el bienestar, la educación de calidad, la igualdad de género, el agua limpia y el saneamiento, la energía limpia y asequible, el trabajo decente y el crecimiento económico, la construcción de una infraestructura resiliente, inclusiva y sostenible, la reducción de las desigualdades, la transformación sostenible de las ciudades, la producción responsable, las acciones contra el cambio climático global, la protección de la vida en el agua y la vida en la tierra, la promoción de la paz; la justicia y las instituciones efectivas; buscando alianzas y medios de implementación.

Por lo tanto, partiríamos del entendimiento de que, de común acuerdo entre las naciones, se enumeran arriba los aspectos necesarios a mejorar para que la vida tenga una sostenibilidad. Pero después de casi 15 años, ¿ha ocurrido esto?

Si bien los 17 Objetivos tienen en cuenta la mayoría de las dimensiones que constituyen una percepción integral del ser humano (social, ambiental y económica), los ODS siguen dicotomizando elementos que se encuentran en un carácter extremo de vulnerabilidad. ¿Es posible hoy, por ejemplo, separar los indicadores sociales y ambientales en categorías distintas?

Además de este error metodológico, nos parece que la Agenda 2030 no propone efectivamente un cambio de valores hacia la garantía de una vida digna. Se basa efectivamente en la garantía de los derechos humanos y universales, pero sigue actuando en una matriz individualista con escasa referencia a la colectividad y a los conocimientos y tecnologías sociales de otras culturas que podrían ofrecer valores diferentes como alternativas a la hegemonía del mercado, el consumo, el crecimiento y el individualismo.

Además, en la realidad cotidiana, lo que percibimos es una gran dificultad en la participación de la sociedad civil en la planificación, implementación y evaluación de los ODS. Tales acciones han sido mucho más responsabilidad de empresas y gobiernos que buscan diálogos, principalmente con miras a financiamiento internacional, con instituciones vinculadas a las Naciones Unidas.

Desde los pueblos originarios, los movimientos sociales y las organizaciones sociales, percibimos un creciente descrédito en las acciones que llegan acompañadas de términos como “sostenible”, “verde”, “limpio”, pero que en realidad son las mismas prácticas históricas extractivistas y degradantes de mercantilización de la vida humana y no humana, ahora envueltas en un ropaje socioambiental. Este hallazgo a menudo significa que los proyectos vinculados a la Agenda 2030, o incluso a los acuerdos que surgen de los grandes espacios de deliberación climática, como las Conferencias de las Partes por el Clima, a menudo son etiquetados como falsas soluciones climáticas.

Cuando miramos estas propuestas, estamos llamados a preguntarnos: ¿las ideas que hemos acordado sobre el desarrollo o el desarrollo sostenible implican valores capaces de garantizar una vida digna?

En Brasil, por ejemplo, las evaluaciones de la sociedad civil de la Agenda 2030 en 2022 muestran que 102 objetivos (60,35%) se encuentran en situación de regresión, 14 (8,28%) amenazados, 16 (9,46%) estancados en relación con el período anterior y 29 (17,1%) con avances insuficientes.

Parte de este escenario se atribuye a la gestión federal de un gobierno de extrema derecha que niega el cambio climático y apoya a sectores que muchas veces atentan contra el medio ambiente y los derechos humanos. Cabe mencionar que el fenómeno de esta extrema derecha negacionista y violenta no es exclusivo de Brasil, se ha visto avanzar en todas las regiones del mundo. En este contexto, es imperativo preguntarse qué proyecto político ofrece efectivamente la sostenibilidad de la vida con dignidad.

Lamentablemente, el hallazgo general de los informes de seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 elaborados por la sociedad civil en diferentes países muestra que, a seis años de distancia, la mayoría de los indicadores están lejos de alcanzar sus objetivos.

3- Un nuevo paradigma: No dejar a nadie atrás.

Como ya hemos señalado al inicio de esta sucinta reflexión, nos parece que mientras no produzcamos realmente una ruptura paradigmática con los valores que sustentan nuestras formas de vivir y producir, seguiremos lidiando con los males de las desigualdades e injusticias que hacen inviable la sostenibilidad de una vida digna. Superar las falsas dicotomías, como se ha señalado, parece ser el primer paso hacia un camino que nos lleve a una visión más integral de la vida. Lo socioambiental es un ejemplo de este ejercicio, y aboga por superar la falsa separación entre lo social y lo ambiental.

Pero, más allá de la premisa de que todo está interconectado, es necesario entender que la insostenibilidad de la vida surge de las injusticias, y para eso es necesario construir una perspectiva de justicia que dé cuenta de esta integralidad. En nuestros estudios hemos desarrollado una matriz para el concepto de justicia estructurada en tres aspectos: Establecer relaciones justas con uno mismo, establecer relaciones justas con los demás y establecer relaciones justas con la Naturaleza.

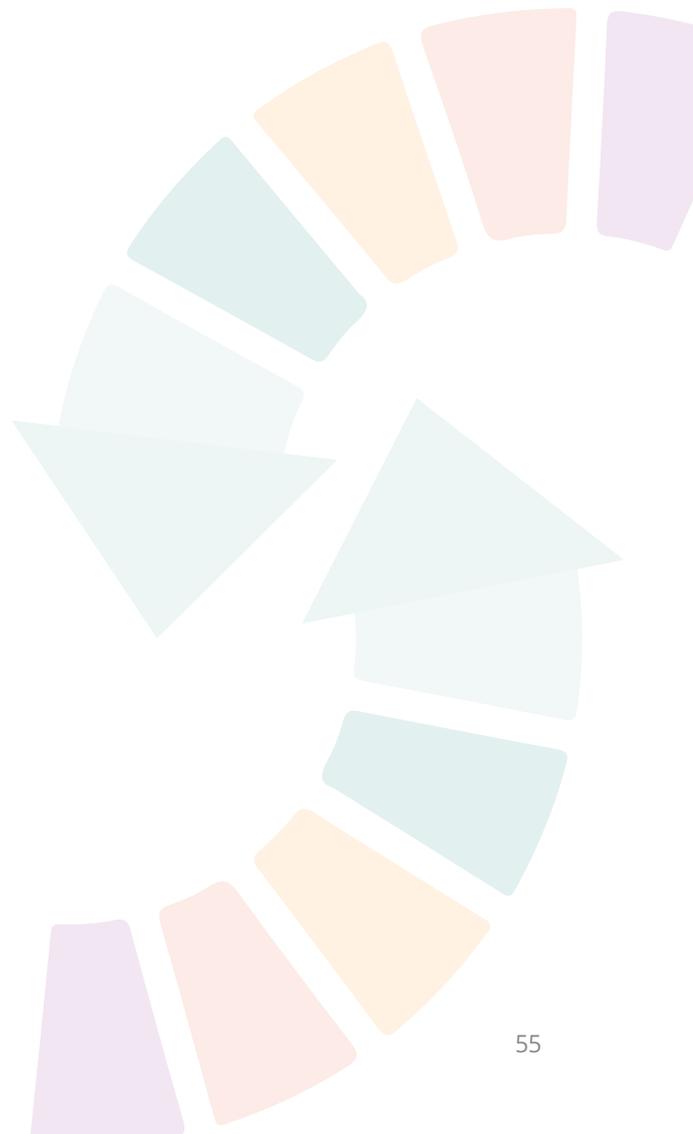
Es así como acuñamos la idea de justicia socioambiental, un operativo político de la Ecología Integral, para buscar sostener una vida digna en una sociedad llena de desigualdades.

¿Nuestras acciones, políticas y proyectos responden satisfactoriamente a estas tres dimensiones de la justicia?

Finalmente, desde la perspectiva de la aplicabilidad y efectividad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su relación con la sostenibilidad de una vida digna, debemos reflexionar sobre qué propuestas políticas y económicas se apoyan y si estas propuestas nos ayudan de forma práctica a superar los pilares que estructuran las desigualdades e injusticias en nuestras sociedades.

Bibliografía

- Encíclica *Laudato Si'* (2015).
- Marco de Orientación para el Estudio y el Trabajo en Ecología Integral (2022).
- Ecología Integral y Metas del Milenio: Repensar el Oikos Global desde el Cuidado Y La Responsabilidad (2020).
- Ecología Integral, Justicia Socioambiental y Bienestar (2022)
- Evaluación y seguimiento a nivel mundial de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2017).
- Desarrollo sostenible y Agenda 2030: un análisis de los indicadores brasileños (2022).
- VII Informe Luz de la Sociedad Civil: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - Brasil (2023).





www.alboan.org www.euskaditikmundura.eus

 **Deusto**

hurilketa kritikoa
Euskadiko 2030 Agendara

**Euskaditik
Mundura**

una aproximación crítica
a la Agenda 2030 vasca

 **alboan**
ONG · JESUITA · FUNDAZIOA